

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



AUTORIDADES

Dr. Juan Manuel Urtubey
Gobernador

Dr. Ramiro Simón Padrós
Secretario General de la
Gobernación

Dr. Diego Sebastián Ovejero
Secretario Legal y Técnico

Dra. Teresa Vieyra Martínez
Directora General

foto: Camino a Cafayate, Salta.

Edición N° 19.987

Salta, Jueves 23 de Marzo de 2.017



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación.

Dirección General de Boletín Oficial.

TARIFAS

Resolución N° 69 D/2016

PUBLICACIONES – TEXTOS HASTA 200 PALABRAS – Precio p/una publicación

PUBLICACIONES

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

	Precio por día	
	Normal	Urgente
Concesión de Agua Pública	\$ 100	\$ 200
Remate Administrativo	\$ 100	\$ 200
Avisos Administrativos	\$ 100	\$ 200
Resolución Licitación Contratación Directa Concurso de Precio Citación o Notificación Convocatoria Audiencia Pública Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.		

SECCIÓN JUDICIAL

Edictos de Minas	\$ 100	\$ 200
Exploración y Cateo Descubrimiento Abandono Concepción Explotación Mensura y Demarcación Caducidad de Minas Solicitud de Servidumbre y otros.		
Edicto Judicial	\$ 100	\$ 200
Notificación Sucesorio Remate Quiebra Concurso preventivo Posesión veinteañal Adopción División de condominio Rectificación de partida Ausencia con presunción de fallecimiento y otros.		

SECCIÓN COMERCIAL

Avisos Comerciales	\$ 100	\$ 200
Asambleas Comerciales.....	\$ 70	\$ 140
Estado/s Contable/s (por cada página)	\$ 220	\$ 440

SECCIÓN GENERAL

Asambleas Profesionales.....	\$ 70	\$ 140
Asambleas de Entidades Civiles (culturales, Deportivas, de S.S.M.M y otros).....	\$ 50	\$ 100
Avisos Generales.....	\$ 100	\$ 200
Excedente por palabras.....	\$ 0,40	\$ 0,80

EJEMPLARES Y SEPARATAS (Hasta el 31/12/2015)

Boletines Oficiales	\$ 10
Separatas y Ediciones Especiales	
Menor de 100 Pág. \$ 40 De 101 a 200 Pág. \$ 60 De 201 a 300 Pág. \$ 80	
De 301 a 400 Pág. \$ 100 De 401 a 500 Pág. \$ 120 De 501 a 600 Pág. \$ 150	
Más de 601 Pág. \$ 170	

FOTOCOPIAS..... Simples \$ 2 | Autenticadas \$ 10

De instrumentos publicados en Boletines Oficiales agotados, tomos de Decretos Sintetizados, Anexos de Decretos, Resoluciones Ministeriales y Delegadas y Anales de Legislación Argentina

COPIAS DIGITALIZADAS..... Simples \$ 10 | Autenticadas \$ 20

Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.

ARANCEL

Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial..... \$ 15

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tantas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo, %, &, \$, 1/2, 1, se consideraran como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "Valor al Cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjudicando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

N° 160 D del 16/03/2017 – M.P.I. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. MARGARITA PETRONA LUNDA.	8
N° 161 D del 16/03/2017 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SR. MAXIMO SALVADOR MEDINA.	8
N° 162 D del 16/03/2017 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. DRA. IRMA LAURA GLESER.	9
N° 163 D del 16/03/2017 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. FIDELA PASTORA SOSA.	9
N° 164 D del 16/03/2017 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. DRA. NORMA SONIA MORALES.	10
N° 165 D del 16/03/2017 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. DR. FEDERICO SANTIAGO LLIMOS.	10
N° 166 D del 16/03/2017 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. ANA MARTA RODRÍGUEZ.	10
N° 167 D del 16/03/2017 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. DRA. ELDA OFELIA PETIT.	11
N° 168 D del 16/03/2017 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SR. HILARIO MORALES.	11
N° 169 D del 16/03/2017 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. GRACIELA PATRICIA CARTE.	12
N° 170 D del 16/03/2017 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. MARIA ESTHER TOLOSA.	12
N° 171 D del 16/03/2017 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. LIC. LIDIA GAVINA LAMAS.	13
N° 172 D del 16/03/2017 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. VERONICA RAQUEL FERRARI.	13
N° 173 D del 16/03/2017 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. BERNARDINA TORRES.	14
N° 174 D del 16/03/2017 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. ELVIRA ELSA NEVILDA TOLABA.	14
N° 175 D del 16/03/2017 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. ADELMA DEL CARMEN RODRIGUEZ.	15
N° 176 D del 16/03/2017 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. STELLA MARIS PAULINA POCLAVA.	15
N° 177 D del 16/03/2017 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. AMANDA FLORENTINA ONTIVEROS.	16
N° 178 D del 16/03/2017 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. MARIA LUISA RODRIGUEZ.	16
N° 179 D del 16/03/2017 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. LIC. CRISTINA CORDOVA RUIZ.	17
N° 180 D del 16/03/2017 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. ALICIA NOEMI PANELO.	17
N° 181 D del 16/03/2017 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. MARIA DEL VALLE BAÑAGASTA.	17
N° 182 D del 16/03/2017 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. OLGA DEL VALLE ALANIS.	18
N° 183 D del 16/03/2017 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. NORMA DEL CARMEN ZARATE.	18
N° 184 D del 16/03/2017 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. DR. VICTOR ABREVANEL.	19
N° 185 D del 16/03/2017 – M.S.P. – BENEFICIO JUBILATORIO. DRA. NORMA RAQUEL CAMACHO.	19

LICITACIONES PÚBLICAS

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA Art. – 9 N° 03/2017	20
S.P.C. MINISTERIO DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA N° 47/2017 Prorroga de Fecha de Apertura	21
U.C.E.P.E. SALTA – N° 05/17	21

CONTRATACIONES DIRECTAS

SINDICATURA GENERAL DE LA PROVINCIA DE SALTA – N° 01/17	22
---	----

CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS-MIGUEL ÁNGEL TALLÓ- EXPTE. N° 0090034-56658/13-ARROYO LAS TORTUGAS – DPTO. ANTA.	22
--	----

DETERMINACIÓN DE LÍNEA DE RIBERA

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS Expte N° 34-5846/16 Río Arenales	23
SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS- EXPTE. N° 34-204.783/16 – RÍO CASTELLANOS – DPTO. ANTA	24
SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS- EXPTE. N° 34-230.378/16- RÍO IRUYA – DPTO. IRUYA	25
SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS- EXPTE. N° 34-81961/16 – RÍO MOLINOS – FINCA EL CHURCAL – DPTO. MOLINOS	26

AVISOS ADMINISTRATIVOS

UNIDAD DE REGULARIZACION DOMINIAL – EXPTE. N° 1100388-44938/2017-0 – INMUEBLE SALTA, CAPITAL	26
--	----

SECCIÓN JUDICIAL

EDICTOS DE MINAS

GUAYMAS – EXPTE. N° 21.510 – RÍO YACUCHUYA – DPTO. SAN CARLOS	29
LIDIA II – EXPTE. N° 22.734 – DPTO. LA POMA – LUGAR: SALINAS GRANDES	29
SANTA MAFLO – EXPTE. N° 21.025 – DPTO. LOS ANDES – LUGAR: SALAR EL DIABLILLO	30
NORMA II – EXPTE. N° 4096 – DPTO. LOS ANDES	31
CANTERA LA VAQUERA – EXPTE. N° 18770	31

EDICTOS DE MENSURAS

LEILITA 19 – EXPTE. N° 22.462 – DPTO. LA POMA	32
---	----

SENTENCIAS

LUCIA IRENE BURGOS – EXPTE. J01-138659/17.	33
--	----

SUCESORIOS

RIVERO, JUAN FRANCISCO – EXPTE. N° 1- 564.404/16	34
GUTIERREZ, ANA MARIA – EXPTE. N° 2-569.194/16	34
CRUZ, MILAGRO – EXPTE. N° 24-167/16 – TARTAGAL	35
MANRRUPE, RAMÓN GUILLERMO- EXPTE. N° 569950/16	35
ALFIDIA ROMERO – EXPTE. N° 4.477/016- ORÁN	35
LINARES VILLANUEVA, ALICIA MATILDE – EXPTE. N° 1-514.473/15	36
IEDWAB, HORACIO EDUARDO – EXPTE. N° 568.185/16	36
NAVARRO ANA DOLORES – EXPTE. N° 573.030/16	36

GUTIERREZ, NESTOR EDUARDO – EXPTE. N° 573830/16	37
PASTRANA MERARDO – EXPTE. N° 1-433.738/13	37
ORTIZ, GRACIELA ASUNCION – EXPTE. N° 547590/16	37
CHOCOBAR, DINA – VERA, LEONILDO MARIANO – EXPTE. N° 490.431/14	38
CUEVAS, JORGE RAUL y ZABALA, NILDA MEMORIA – EXPTE. N° 542596/16	38
ESCOTTORÍN RAÚL – EXPTE. N° 85.021/03	38
REMATES JUDICIALES	
POR EDUARDO GUIDONI– JUICIO EXPTE. N° 554973/16	39
POSESIONES VEINTEAÑALES	
CHAVEZ, ROQUE BENJAMÍN, GARCÍA, CARMEN HILDA C/ HERNANDO LANGA DE NEBREDA, Y OTROS – EXPTE. N° 18.504/15 – SAN JOSÉ DE METÁN	39
MAIDANA, ANATOLIA vs. GÜEMES, JUSTO Y OTROS – EXPTE. N° 459.110/13	40
GUANTAY, MARIO ALFONSO c/MORALES, BELTRAN y/o QUIEN CORRESPONDA – EXPTE. N° 411808/12	40
MARCIAL, CARMEN ROSA vs. MARCIAL, RICARDO ; MARCIAL DE RIOS, MARTA SATURNINA – EXPTE. N° 375204/11	41
EDICTOS DE QUIEBRAS	
"NORTELEC S.R.L. POR CONCURSO PREVENTIVO" EXPTE. N° 23061/13 – TARTAGAL.	41
EDICTOS JUDICIALES	
BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ CUELLAR, DANIELA MARISA– EXPTE. N° 10.203/2016	42
BANCO MACRO S.A. c/DIAZ, JOSE ESTANISLAO s/EJECUTIVO – EXPTE. N° 284.732/09	42
SECCIÓN COMERCIAL	
CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD	
AMICI VERDE S.R.L.	44
ASAMBLEAS COMERCIALES	
FRIGORIFICO BERMEJO S.A.	46
EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA – EDESA –SOCIEDAD ANÓNIMA	47
AVISOS COMERCIALES	
HOTELES DEL NORTE S.R.L.	48
GÜEMES TELEVISION S.A.	48
ADS MAQUINARIAS Y SERVICIOS S.R.L.	49
SECCIÓN GENERAL	
ASAMBLEAS PROFESIONALES	
ASOCIACIÓN DE AGRIMENSORES DE LA PROVINCIA DE SALTA	51
ASAMBLEAS CIVILES	
COOPERADORA POLICIAL REGIONAL CENTRO – AREA CAPITAL	51
ASOCIACIÓN SALTEÑA DE INSTALADORES DE GAS "A.S.I.Ga." (EXTRAORDINARIA)	52
MUTUAL DEL PERSONAL DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS Y BARRIDOS DE CALLES, CLEARING, SERVICIOS Y AFINES.	52

Edición N° 19.987 – Salta, Jueves 23 de Marzo de 2.017

CENTRO VECINAL B° NORTE GRANDE	53
CLUB SOCIAL Y ATLÉTICO VILLA BEBA – ROSARIO DE LA FRONTERA	53
ASOCIACIÓN DE LA IGLESIA EVANGELICA ASAMBLEA DE DIOS CRISTIANA – TARTAGAL	54
CENTRO VECINAL DEL BARRIO EL CARMEN – ROSARIO DE LERMA	54
SOCIEDAD RURAL DEL SUR DE SALTA– ROSARIO DE LA FRONTERA	55
CENTRO DE ESTUDIOS FILÓSOFICOS DE SALTA– (CEFISa)	55
CAPEMISA – CÁMARA DE PROVEEDORES DE EMPRESAS MINERAS DE SALTA	56
RECAUDACIÓN	
RECAUDACIÓN – CASA CENTRAL DEL DÍA 22/03/2017	56
RECAUDACIÓN – CIUDAD JUDICIAL DEL DÍA 22/03/2017	57



PARQUE NACIONAL BARITÚ - Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección Administrativa

Boletín Oficial
PROVINCIA DE SALTA

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

Salta, 16 de marzo de 2017

RESOLUCIÓN N° 160 D

MINISTERIO DE LA PRIMERA INFANCIA

Expediente N° 1070376-241.674/2016-0

EL MINISTRO DE LA PRIMERA INFANCIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 11 de Noviembre de 2016, la renuncia presentada por la **Sra. MARGARITA PETRONA LUNDA, DNI N° 10.494.174**, por acogerse al Beneficio Jubilatorio otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01248 de fecha 20 de Septiembre de 2016, por la Administración Nacional de Seguridad Social UDAI – Salta, al Cargo: Jefe de Residencia Nazareth (I) – Agrupamiento: Administrativo – Subgrupo 2 – N° de Orden 95 – Función Jerárquica III, con retención del Cargo: Administrativo Intermedio – Agrupamiento: Administrativo – Subgrupo 2 – N° de Orden 96 – Función Jerárquica VI, de la Residencia Nazareth – Subprograma Gestión y Supervisión Centro de Inclusión Transitoria, dependiente de la actual Secretaría de Niñez y Familia – Ministerio de la Primera Infancia según Decreto N° 3294/15.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la Sra. LUNDA, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Abeleira

Fechas de publicación: 23/03/2017
OP N°: SA100019817

Salta, 16 de marzo de 2017

RESOLUCIÓN N° 161 D

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100244-224.997/2016-0

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 04 de Octubre de 2016, la renuncia presentada por el **Sr. MAXIMO SALVADOR MEDINA, DNI. N° 08.160.940**, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01246 de fecha 27 de Julio de 2016, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, al Cargo: Auxiliar de Enfermería – Agrupamiento: Enfermería – Subgrupo: 4 – N° de Orden 22, dependiente del Hospital Público Materno Infantil S.E. – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 2475/01.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 23/03/2017
OP N°: SA100019818

Edición N° 19.987 – Salta, Jueves 23 de Marzo de 2.017

Salta, 16 de marzo de 2017

RESOLUCIÓN N° 162 D

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expedientes N°s 0100127-208.900/2016-0 y 0100220-245.247/ 2016-0

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 01 de Noviembre de 2016, la renuncia presentada por la **Dra. IRMA LAURA GLESER, DNI. N° 10.904.299**, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01247 de fecha 19 de Agosto de 2016, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, al Cargo: Profesional Asistente – Agrupamiento: Profesional de la Salud – Subgrupo: 1 – N° de Orden 1346, dependiente de la Dirección General de Primer Nivel de Atención Área Capital – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 2734/12.

ARTÍCULO 2°.- Dejar constancia que la Dra. GLESER, no presentó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 23/03/2017
OP N°: SA100019819

Salta, 16 de marzo de 2017

RESOLUCIÓN N° 163 D

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100127-155.125/2016-0

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 02 de Noviembre de 2016, la renuncia presentada por la **Sra. FIDELA PASTORA SOSA, DNI. N° 10.167.303**, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01243 de fecha 14 de Abril de 2016, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, al Cargo: Técnica de Laboratorio – Agrupamiento: Técnico – Subgrupo: 4 – N° de Orden 1889, dependiente de la Dirección General de Primer Nivel de Atención Área Capital – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 2734/12.

ARTÍCULO 2°.- Dejar constancia que la Sra. SOSA, no presentó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 23/03/2017
OP N°: SA100019820

Edición N° 19.987 – Salta, Jueves 23 de Marzo de 2.017

Salta, 16 de marzo de 2017

RESOLUCIÓN N° 164 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100089-265.435/2016-0

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 05 de Noviembre de 2016, la renuncia presentada por la Dra. **NORMA SOFIA MORALES, DNI. N° 11.568.461**, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01248 de fecha 28 de Septiembre de 2016, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, al Cargo: Profesional Asistente Anestésista – Agrupamiento: Profesional de la Salud – Subgrupo: 1 – N° de Orden 119, dependiente del Hospital Público de Autogestión "San Bernardo" – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 3602/99.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 23/03/2017
OP N°: SA100019821

Salta, 16 de marzo de 2017

RESOLUCIÓN N° 165 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100244-268.337/2016-0

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 22 de Noviembre de 2016, la renuncia presentada por el Bioq. **FEDERICO SANTIAGO LLIMOS, DNI. N° 08.459.878**, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01248 de fecha 13 de Septiembre de 2016, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, al Cargo: Profesional Asistente – Bioquímico – Agrupamiento: Profesional de la Salud – Subgrupo: 1 – N° de Orden 652, del Decreto N° 1034/96, cargo transferido por Decreto N° 3881/09 al actual Hospital Público Materno Infantil S.E. Ministerio de Salud Pública.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 23/03/2017
OP N°: SA100019822

Salta, 16 de marzo de 2017

RESOLUCIÓN N° 166 D

Edición N° 19.987 – Salta, Jueves 23 de Marzo de 2.017

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100244-256.115/2016-0

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 01 de Noviembre de 2016, la renuncia presentada por la Sra. **ANA MARTA RODRIGUEZ, DNI. N° 10.579.681**, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01247 de fecha 31 de Agosto de 2016, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, al Cargo: Auxiliar de Enfermería – Agrupamiento: Enfermería – Subgrupo: 4 – N° de Orden 3 – dependiente del Hospital Público Materno Infantil S.E. – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1534/01.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 23/03/2017
OP N°: SA100019823

Salta, 16 de marzo de 2017

RESOLUCIÓN N° 167 D

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100180-4.659/2016-0

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 01 de Noviembre de 2016, la renuncia presentada por la Dra. **ELDA OFELIA PETIT, DNI. N° 12.021.378**, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01247 de fecha 01 de Septiembre de 2016, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, al Cargo: Profesional Asistente – Agrupamiento: Profesional de la Salud – Subgrupo: 1 – N° de Orden 17, dependiente del Hospital "Del Carmen" – Metán – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1034/96.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 23/03/2017
OP N°: SA100019824

Salta, 16 de Marzo de 2017

RESOLUCIÓN N° 168 D

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100127-209.024/2016-0

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 18 de Noviembre de 2016, la renuncia presentada

Edición N° 19.987 – Salta, Jueves 23 de Marzo de 2.017

por el Sr. **HILARIO MORALES**, DNI. N° **08.049.568**, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01247 de fecha 17 de Agosto de 2016, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, al Cargo: Auxiliar de Enfermería – Agrupamiento: Enfermería –Subgrupo: 4 – N° de Orden 27, dependiente del Hospital "Dr. Nicolás Pagano" – San Antonio de los Cobres – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1034/96.

ARTÍCULO 2°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 23/03/2017
OP N°: SA100019825

Salta, 16 de Marzo de 2017

RESOLUCIÓN N° 169 D

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100127–283.163/2016–0

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.– Aceptar con vigencia al 01 de Febrero de 2017, la renuncia presentada por la Sra. **GRACIELA PATRICIA CARTE**, DNI. N° **17.792.135**, por acogerse al Beneficio de Retiro Transitorio por Invalidez acordado por la Administración Nacional de la Seguridad Social – Salta, mediante Resolución Acordada N° RNT–E 03593/16 de fecha 13 de Diciembre de 2016, al Cargo: Auxiliar Administrativa – Agrupamiento: Administrativo – Subgrupo: 3 – N° de Orden 28, del Decreto N° 2734/12, con desempeño como Jefa de Sector Secretaria Auxiliar – Función N° 25, dependiente de la Dirección de Infraestructura – Subsecretaría de Calidad de Servicios de Salud – Ministerio de Salud Pública.

ARTÍCULO 2°.– La renunciante, conservará el nivel escalafonario adquirido hasta tanto se expida la Comisión Médica sobre el derecho al Retiro definitivo por Invalidez o lo deje sin efecto, pudiendo reingresar a la Administración Pública Provincial en el supuesto previsto en el artículo 50 de la Ley N° 24.241. Ello, no implica reserva del cargo, ni la indisponibilidad de la vacante resultante.

ARTÍCULO 3°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 23/03/2017
OP N°: SA100019826

Salta, 16 de Marzo de 2017

RESOLUCIÓN N° 170 D

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100170–24.189/2016–0

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

Edición N° 19.987 – Salta, Jueves 23 de Marzo de 2.017

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 01 de Noviembre de 2016, la renuncia presentada por la Sra. **MARÍA ESTHER TOLOSA, DNI. N° 12.138.446**, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01247 de fecha 24 de Agosto de 2016, al Cargo: Auxiliar de Enfermería – Agrupamiento: Enfermería – Subgrupo: 4 – N° de Orden 291, dependiente del Hospital "San Vicente de Paul" – Orán – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1034/96.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la Sra. TOLOSA, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 23/03/2017
OP N°: SA100019827

Salta, 16 de Marzo de 2017

RESOLUCIÓN N° 171 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expedientes N°s 0020001-249.173/2016-0 y 0100244-268.402/ 2016-0

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-Aceptar con vigencia al 10 de Noviembre de 2016, la renuncia presentada por la Lic. **LIDIA GAVINA LAMAS, DNI N° 06.383.416**, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01248 de fecha 22 de Septiembre de 2016, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, al Cargo: Enfermera – Agrupamiento: Enfermería – Subgrupo: 1 – N° de Orden 569 del Decreto N° 1034/96, cargo transferido por Decreto N° 3881/09 al actual Hospital Público Materno Infantil S.E – Ministerio de Salud Pública.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 23/03/2017
OP N°: SA100019828

Salta, 16 de Marzo de 2017

RESOLUCIÓN N° 172 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100127-200.504/2016-0

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 01 de Noviembre de 2016, la renuncia presentada por la Sra. **VERONICA RAQUEL FERRARI, DNI. N° 06.383.743**, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01247 de fecha 19 de

Edición N° 19.987 – Salta, Jueves 23 de Marzo de 2.017

Agosto de 2016, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, al Cargo: Agente Sanitario – Agrupamiento: Agente Sanitario – Subgrupo: 3 – N° de Orden 43, dependiente del Hospital "Dr. Luis Güemes" = Aguaray = Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1034/96.

ARTÍCULO 2°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 23/03/2017
OP N°: SA100019829

Salta, 16 Marzo de 2017

RESOLUCIÓN N° 173 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expedientes N°s 0100127–200.189/2016–0 y 0100188–1.359/2016–0

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.–Aceptar con vigencia al 08 de Septiembre de 2016, la renuncia presentada por la Sra. **BERNARDINA TORRES, DNI. N° 11.539.622**, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01245 de fecha 24 de Junio de 2016 de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, al Cargo: Agente Sanitario – Agrupamiento: Agente Sanitario – Subgrupo: 3 –N° de Orden 21, dependiente del Hospital "Dr. Arne Hoygaard" – Cachi – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1034/96.

ARTÍCULO 2°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 23/03/2017
OP N°: SA100019830

Salta, 16 Marzo de 2017

RESOLUCIÓN N° 174 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100244–265.307/2016–0

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.–Aceptar con vigencia al 01 de Noviembre de 2016, la renuncia presentada por la Sra. **ELVIRA ELSA NEVILDA TOLABA, DNI. N° 12.409.324**, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01247 de fecha 30 de Agosto de 2016, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, al Cargo: Enfermera – Agrupamiento: Enfermería – Subgrupo: 3 – N° de Orden 307 del Decreto N° 1034/96, cargo transferido por Decreto N° 3881/09 al actual Hospital Público Materno Infantil S.E. – Ministerio de Salud Pública.

ARTÍCULO 2°.– Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Edición N° 19.987 – Salta, Jueves 23 de Marzo de 2.017

Mascarello

Fechas de publicación: 23/03/2017
OP N°: SA100019831

Salta, 16 Marzo de 2017

RESOLUCIÓN N° 175 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100127-190.047/2016-0

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 11 de Octubre de 2016, la renuncia presentada por la Sra. **ADELMA DEL CARMEN RODRÍGUEZ, DNI. N° 10.200.312**, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01247 de fecha 18 de Agosto de 2016, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI –Salta, al Cargo: Auxiliar de Enfermería – Agrupamiento: Enfermería – Subgrupo: 4 – N° de Orden 237, dependiente del Hospital "San Vicente de Paul" – Orán – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1034/96.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la Sra. RODRÍGUEZ, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 23/03/2017
OP N°: SA100019832

Salta, 16 de marzo de 2017

RESOLUCIÓN N° 176 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expedientes N°s 0100127-252.687/2016-0 y 0100220-245.226/ 2016-0

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 01 de Noviembre de 2016, la renuncia presentada por la Sra. **STELLA MARIS PAULINA POCLAVA, DNI N° 12.409.259**, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01247 de fecha 10 de Agosto de 2016, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, al Cargo: Enfermera – Agrupamiento: Enfermería – Subgrupo: 3 – N° de orden 623, dependiente de la Dirección General de Primer Nivel de Atención Área Capital – Ministerio de Salud Pública, según decreto N° 2734/12.

ARTÍCULO 2°.- Dejar constancia que la Sra. POCLAVA, no presentó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Edición N° 19.987 – Salta, Jueves 23 de Marzo de 2.017

Fechas de publicación: 23/03/2017
OP N°: SA100019833

Salta, 16 de marzo de 2017

RESOLUCIÓN N° 177 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100089–265.467/2016–0

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 01 de Diciembre de 2016, la renuncia presentada por la Sra. **AMANDA FLORENTINA ONTIVEROS, DNI. N° 10.337.884**, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01248 de fecha 22 de Septiembre de 2016, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, al Cargo: Auxiliar Administrativa – Agrupamiento: Administrativo – Subgrupo: 2 – N° de Orden 914, del Decreto N° 3602/99, con desempeño como Jefa de Servicio Depósito y Suministro por Disposición Interna N° 126/12, dependiente del Hospital Público de Autogestión "San Bernardo" – Ministerio de Salud Pública.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 23/03/2017
OP N°: SA100019834

Salta, 16 de marzo de 2017

RESOLUCIÓN N° 178 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100127–200.462/2016–0

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 01 de Noviembre de 2016, la renuncia presentada por la Sra. **MARÍA LUISA RODRÍGUEZ, DNI. N° 10.413.020**, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01248 de fecha 02 de Septiembre de 2016, al Cargo: Auxiliar de Enfermería – Agrupamiento: Enfermería – Subgrupo: 4 – N° de Orden 217, dependiente del Hospital "San Vicente de Paul" – Orán – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1034/96.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la Sra. RODRÍGUEZ, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 23/03/2017
OP N°: SA100019835

Edición N° 19.987 – Salta, Jueves 23 de Marzo de 2.017

Salta, 16 de marzo de 2017

RESOLUCIÓN N° 179 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100244-268.325/2016-0

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 01 de Noviembre de 2016, la renuncia presentada por la Lic. **CRISTINA CORDOVA RUIZ, DNI. N° 12.220.481**, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01248 de fecha 05 de Septiembre de 2016, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, al Cargo: Fonoaudióloga – Agrupamiento: Profesional de la Salud – Subgrupo: 1 – N° de Orden 152.1 del Decreto N° 1034/96, creado por Decreto N° 1489/04, cargo transferido por Decreto N° 3881/09 al actual Hospital Público Materno Infantil S.E. – Ministerio de Salud Pública.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 23/03/2017
OP N°: SA100019836

Salta, 16 de marzo de 2017

RESOLUCIÓN N° 180 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100089-265.487/2016-0

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 01 de Diciembre de 2016, la renuncia presentada por la Sra. **ALICIA NOEMI PANELO, DNI. N° 10.494.278**, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01249 de fecha 12 de Octubre de 2016, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, al Cargo: Auxiliar de Enfermería – Agrupamiento: Enfermería – Subgrupo: 4 – N° de Orden 695, dependiente del Hospital Público de Autogestión "San Bernardo" – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 3602/99.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 23/03/2017
OP N°: SA100019837

Salta, 16 de marzo de 2017

Edición N° 19.987 – Salta, Jueves 23 de Marzo de 2.017

RESOLUCIÓN N° 181 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100244-256.086/2016-0

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 01 de Noviembre de 2016, la renuncia presentada por la Sra. **MARÍA DEL VALLE BAÑAGASTA, DNI. N° 11.943.102**, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01248 de fecha 19 de Septiembre de 2016, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, al Cargo: Auxiliar Administrativa – Agrupamiento: Administrativo – Subgrupo: 5 – N° de Orden 1026 del Decreto N° 1034/96, cargo transferido por Decreto N° 3881/09 al actual Hospital Público Materno Infantil S.E. – Ministerio de Salud Pública.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 23/03/2017
OP N°: SA100019838

Salta, 16 de marzo de 2017

RESOLUCIÓN N° 182 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100127-242.015/2016-0

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 01 de Diciembre de 2016, la renuncia presentada por la Sra. **OLGA DEL VALLE ALANIS, DNI. N° 10.878.042**, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01248 de fecha 29 de Septiembre de 2016, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, al Cargo: Auxiliar Administrativa – Agrupamiento: Administrativo – Subgrupo: 3 – N° de Orden 4, dependiente del Hospital "Nuestra Señora del Rosario" – Cafayate – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1034/96.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la Sra. ALANIS, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 23/03/2017
OP N°: SA100019839

Salta, 16 de marzo de 2017

RESOLUCIÓN N° 183 D
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100244-256.135/2016-0

Edición N° 19.987 – Salta, Jueves 23 de Marzo de 2.017

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 01 de Noviembre de 2016, la renuncia presentada por la Sra. **NORMA DEL CARMEN ZARATE, DNI. N° 10.493.894**, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01247 de fecha 09 de Agosto de 2016, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, al Cargo: Auxiliar de Enfermería – Agrupamiento: Enfermería – Subgrupo: 4 – N° de Orden 5 del Decreto N° 1534/31, dependiente del actual Hospital Público Materno Infantil S.E. – Ministerio de Salud Pública.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 23/03/2017
OP N°: SA100019840

Salta, 16 de marzo de 2017

RESOLUCIÓN N° 184 D

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100089-255.345/2016-0

MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 01 de Noviembre de 2016, la renuncia presentada por el Dr. **VÍCTOR ABREVANEL, DNI. N° 05.076.043**, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01247 de fecha 31 de Agosto de 2016, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, al Cargo: Profesional Asistente – Agrupamiento: Profesional de la Salud Subgrupo: 1 – N° de Orden 156 con desempeño como Jefe de Servicio Oftalmología – Función N° 25, dependiente del Hospital Público de Autogestión "San Bernardo", según Decreto N° 3602/99.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 23/03/2017
OP N°: SA100019841

Salta, 16 de marzo de 2017

RESOLUCIÓN N° 185 D

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expediente N° 0100127-200.466/2016-0

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 01 de Noviembre de 2016, la renuncia presentada por la Bioq. **NORMA RAQUEL CAMACHO, DNI. N° 12.135.391**, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01246 de fecha 05 de

Edición N° 19.987 – Salta, Jueves 23 de Marzo de 2.017

Agosto de 2016, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, al Cargo: Bioquímica – Agrupamiento: Profesional de la Salud – Subgrupo: 1 – N° de Orden 95, del Decreto N° 1034/96 con desempeño como Jefe de Programa Comunitario – Función N° 57, dependiente del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" – General Güemes – Ministerio de Salud Pública.

ARTÍCULO 2°.- Dejar constancia que la Bioq. CAMACHO, no adjuntó el Certificado de Aptitud-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Mascarello

Fechas de publicación: 23/03/2017
OP N°: SA100019842

LICITACIONES PÚBLICAS

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/2017 – ART. 9

Organismo: Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda.

Obra: Puesta en valor de Galpón para Taller de Panadería; Espacio verde manzana Iglesia; Completamiento de Playón Deportivo Y Sum; Polideportivo – Red Peatonal; Contenedores de Residuos; Arbolado y Optimización de Alumbrado Público. Misión San Francisco Pichanal.

Expediente: 272-3929/2017 Original y Agregados

Localidad: Pichanal

Departamento: Orán

Procedimiento de Contratación: Licitación Pública Art. 9 –

Modalidad de Contratación: Ajuste Alzado

Fecha de Apertura: 12 de abril de 2017 – Horas 10:00

Lugar de Apertura: Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda – Secretaria de Obras Públicas – Centro Cívico Grand Bourg – Salta – Planta Alta.

Plazo de Ejecución: 365 (trescientos sesenta y cinco) días corridos.

Presupuesto: \$34.386.896,00 (Pesos Treinta y cuatro millones trescientos ochenta y seis mil ochocientos noventa y seis con 00/100).

Precio del Legajo: SIN CARGO

Consulta y Solicitud de Pliegos: Los mismos podrán ser consultado y bajado para su presentación de la página del Gobierno de la Provincia de Salta, (www.salta.gov.ar) o solicitados en la Secretaria de Obras Publicas Centro Cívico Grand Bourg – Primer Block – Primer Piso – Ala Oeste – Salta.

Cra. Claudia Gulezzi, CONSULTORA EN MATERIA DE CONTRATACIONES

Valor al cobro: 0002 – 00006769
Fechas de publicación: 23/03/2017
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100059037

Edición N° 19.987 – Salta, Jueves 23 de Marzo de 2.017

SPC – MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
PRÓRROGA DE FECHA DE APERTURA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 47/2017

Objeto: Contratación del Servicio de Impresión de Manuales en Sistema Braile y Adquisición de Artículos de Librería para no videntes.

Organismo originante: Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

Expediente: 0120158-144794/20160.

Destino: Diversos Establecimientos Educativos.

SE INFORMA QUE:

- SE PRORROGA LA FECHA DE APERTURA QUE ESTABA PREVISTA PARA EL DÍA 28/03/2017

LA CUAL QUEDARÁ FIJADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

Nueva fecha de apertura: 04/04/2017 – HORAS: 10:00.

CPN María Verónica Lozano Pérez, JEFE DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES

Valor al cobro: 0002 – 00006766
Fechas de publicación: 23/03/2017
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100059025

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
U.C.E.P.E.
LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/17

Llamado a Licitación Pública N° 05/17

Objeto: "Construcción de Edificio a Sustituir Colegio Itinerante N° 5058 en Escuela N° 4344", ubicado en Localidad San Isidro, Departamento Iruya de la Provincia de Salta .

Licitación Pública N° 05/17

Presupuesto Oficial: \$18.326.054,44.

Garantía de Oferta exigida: 1 % de presupuesto oficial.

Fecha de Apertura: 18/04/17 a hs. 09:30.

Lugar: Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales – U.C.E.P.E. ubicada en Santiago del Estero N° 2245, Torre "B", Piso 5°, ciudad de Salta.

Plazo de entrega de ofertas: Hasta el día 18/04/17 a hs. 09:30 por Mesa de Entradas de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales – U.C.E.P.E.

Valor del pliego: \$ 1.800,00

Lugar de adquisición del Pliego: Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales – U.C.E.P.E. ubicada en Santiago del Estero N° 2245, Torre "B", piso 5°, ciudad de Salta.

Financiamiento PROMER II

Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Edición N° 19.987 – Salta, Jueves 23 de Marzo de 2.017

Dr. Rafael Ojeda, COORDINADOR JURÍDICO

Factura de contado: 0001 – 00072118
Fechas de publicación: 10/03/2017, 13/03/2017, 14/03/2017, 15/03/2017, 16/03/2017, 17/03/2017,
20/03/2017, 21/03/2017, 22/03/2017, 23/03/2017
Importe: \$ 1,000.00
OP N°: 100058743

CONTRATACIONES DIRECTAS

SINDICATURA GENERAL DE LA PROVINCIA
CONTRATACIÓN DIRECTA POR PRECIO TESTIGO N° 01/17
Expte. N° 0010288-8302/2017-0

"Adquisición de repuestos informáticos y ups: dos (02) memorias, dos (02) discos duros y un (01) ups."

Lugar de Apertura: Sindicatura General de la Provincia – Pueyrredón N° 74 3° Piso –Salta Capital.

Fecha de Apertura: 04 de abril a hs. 10:00.

Valor del Pliego: Sin Cargo.

Presupuesto Oficial: \$ 37.200,00 (Pesos Treinta y Siete Mil Doscientos).

"Consultas y Entrega de Pliegos: A partir del 27 de marzo del corriente año en Sindicatura General de la Provincia – Área de Administración y Finanzas – Pueyrredón N° 74 – 3° Piso – Salta. Tel 4316952 de 8,30 a 13,30 hs.

Cra. Nelba Noemí Alzueta, GERENTE GENERAL CONTABLE

Factura de contado: 0001 – 00072318
Fechas de publicación: 23/03/2017
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100059035

CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. N° 0090034-56658/13.

MIGUEL ÁNGEL TALLÓ, propietario del lote N° 2 del inmueble Catastro N° 6575 – Departamento Anta, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigación de 29,0000 Has. Con carácter eventual y una dotación de 15,225 lts./seg., aguas a derivar del Arroyo Las Tortugas, margen izquierda y conducidas hasta la propiedad por acequia del compartó N° 3.

Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados

Edición N° 19.987 – Salta, Jueves 23 de Marzo de 2.017

desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.
Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 08 de marzo de 2017.

Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS – Dra. Sandra Mabel Siegrist,
ASESORA LEGAL

Factura de contado: 0001 – 00072268
Fechas de publicación: 22/03/2017, 23/03/2017, 27/03/2017, 28/03/2017, 29/03/2017
Importe: \$ 500.00
OP N°: 100058979

DETERMINACIÓN DE LÍNEA DE RIBERA

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. N° 34-5846/16

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 18/17, se aprobó la determinación de la línea de ribera realizada por la Comisión Técnica, sobre ambos márgenes del Río Arenales, en la zona que colinda con la Matrícula N° 89349, Fracción 43, del Departamento Capital, conforme las siguientes coordenadas:

Puntos de Vinculación de Línea de Ribera Río Arenales – Mat. N° 89349 – Dpto. Capital					
Margen Izquierda Coordenadas Gauss Kruger			Margen Derecha Coordenadas Gauss Kruger		
Nom	Y	X	Nom	Y	X
LRmi01	3563256.7149	7252976.0975	LRmd14	3563173.5141	7252296.4948
LRmi02	3563269.6517	7252930.1940	LRmd15	3563182.9255	7252369.5203
LRmi03	3563288.4100	7252890.7559	LRmd16	3563246.8138	7252466.6892
LRmi04	3563309.1088	7252840.9733	LRmd17	3563275.1958	7252527.6463
LRmi05	3563345.9785	7252766.6228	LRmd18	3563321.5226	7252619.7230
LRmi06	3563358.1240	7252736.9389	LRmd19	3563344.6696	7252654.1102
LRmi07	3563379.9221	7252652.5118	LRmd20	3563315.6411	7252742.0072
LRmi08	3563369.0229	7252609.4812	LRmd21	3563289.0568	7252804.1214
LRmi09	3563324.5751	7252549.9289	LRmd22	3563268.3581	7252839.6804
LRmi10	3563295.4355	7252467.4946	LRmd23	3563240.5439	7252910.1517
LRmi11	3563251.7234	7252411.8003	LRmd24	3563221.7857	7252980.6232
LRmi12	3563208.0113	7252340.7423			
LRmi13	3563210.9034	7252282.0606			

Las Zonas Inundables que a continuación se señalan pueden sufrir inundaciones durante las crecidas extraordinarias; en consecuencia es de aplicación el art. 172 del Código de Aguas de la Provincia de Salta, que establece algunas restricciones al uso del suelo:

Zonas inundables: La Autoridad de Aplicación, para las zonas ribereñas determinará los sectores que puedan ser afectados por inundaciones, en los cuales no se permitirá la

Edición N° 19.987 – Salta, Jueves 23 de Marzo de 2.017

instalación de asentamientos poblacionales o fijación de obstáculos que puedan afectar el curso de las aguas. Las nuevas construcciones o plantaciones que se efectúen en zonas ribereñas deberán ser autorizadas previamente por la Autoridad de Aplicación, debiéndose proyectar y ejecutar las obras necesarias para prevenir el riesgo de Inundación.

Puntos de Vinculación de Zonas Inundables Río Arenales – Mat. N° 89349 – Dpto. Capital.					
Margen Izquierda Coordenadas Gauss Kruger			Margen Derecha Coordenadas Gauss Kruger		
Nom	Y	X	Nom	Y	X
Zlmi01	3563379.9221	7252652.5118	Zlmd09	3563035.8392	7252365.3767
Zlmi02	3563389.6543	7252619.6633	Zlmd10	3563084.0068	7252430.5133
Zlmi03	3563390.9732	7252568.7740	Zlmd11	3563159.4722	7252460.6934
Zlmi04	3563394.0298	7252501.7419	Zlmd12	3563227.8137	7252601.9814
Zlmi05	3563394.0298	7252418.7048	Zlmd13	3563270.3615	7252665.2377
Zlmi06	3563431.8898	7252351.6349	Zlmd14	3563260.9764	7252713.3141
Zlmi07	3563444.0430	7252256.1931	Zlmd15	3563263.3226	7252748.4918
Zlmi08	3563435.3622	7252188.5161	Zlmd16	3563249.2926	7252810.7369
			Zlmd17	3563229.5215	7252868.7374
			Zlmd18	3563202.8333	7252904.5215
			Zlmd19	3563207.7047	7252978.2159

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y Boletín Oficial. El acto administrativo que fija la línea de ribera será apelable ante el Tribunal de Aguas (Dcto. N° 1898/02, art. 10), en el término de 10 días hábiles administrativos contados desde el día siguiente a la última publicación, debiendo el interesado presentar el recurso ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, Piso 1° de esta ciudad.

Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 31 de Enero de 2017.

Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS – Dra. Sandra Mabel Siegrist,
ASESORA LEGAL

Valor al cobro: 0002 – 00006767
 Fechas de publicación: 23/03/2017, 27/03/2017
 Importe: \$ 804.80
 OP N°: 100059029

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. N° 34–204.783/16

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 395 de día 21/11/2016, se aprobó la Comisión Técnica que determinará la línea de ribera en ambos márgenes del Río Castellanos, integrando dicha comisión los Sres. Ing. Civil Marcelo Toigo y Lic. en Ciencias Geológicas Enrique S. Chalabe. Se establece la zona de la Matrícula N° 248, del Departamento Anta, como lugar donde la comisión técnica realizará dicha determinación

Edición N° 19.987 – Salta, Jueves 23 de Marzo de 2.017

de línea de ribera, aplicando el método matemático, geomorfológico y fotográfico. Decreto N° 1989/02, art. 8 ap. 2 y 3. Los propietarios ribereños en la zona objeto de la presente determinación no podrán realizar ningún trabajo que implique la modificación actual de las márgenes.

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y boletín oficial. Los terceros interesados podrán en el término de 15 días hábiles administrativos contados desde el día de la última publicación, presentar toda información, estudios, planos o cualquier otro dato que sirva u oriente a la misma en la determinación de la línea de ribera, debiendo presentar los mismos ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, Piso 1° de esta ciudad.
Salta, 12 de Diciembre de 2016.

Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS – Dra. Sandra Mabel Siegrist,
ASESORA LEGAL

Factura de contado: 0001 – 00072296
Fechas de publicación: 23/03/2017, 27/03/2017
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100059012

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. N° 34–230.378/16.

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 40 del día 13/02/2017, se aprobó la Comisión Técnica que determinará la línea de ribera en ambas márgenes del Río Iruya, integrando dicha comisión los Sres. Ing. Civil Marcelo Toigo, Lic. en Cs. Geológicas Enrique S. Chalabe y el Ing. Civil Héctor Betancur. Se establece la zona de la Matrícula N° 78, del Departamento Iruya, como lugar donde la comisión técnica realizará dicha determinación de línea de ribera, aplicando el método geológico-geomorfológico. Decreto N° 1989/02. art. 8 ap. 2 y 3. Los propietarios ribereños en la zona objeto de la presente determinación no podrán realizar ningún trabajo que implique la modificación actual de las márgenes.

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y boletín oficial. Los terceros interesados podrán en el término de 15 días hábiles administrativos contados desde el día de la última publicación, presentar toda información, estudios, planos o cualquier otro dato que sirva u oriente a la misma en la determinación de la línea de ribera, debiendo presentar los mismos ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, Piso 1° de esta ciudad.
Salta, 16 de Febrero de 2017.

Geól. Jorge Genaro Torres, DIRECTOR GRAL. DE PLANIFICACIÓN HÍDRICA – Dra. Sandra Mabel Siegrist,
ASESORA LEGAL

Factura de contado: 0001 – 00072293
Fechas de publicación: 22/03/2017, 23/03/2017
Importe: \$ 400.00
OP N°: 100059009

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS
EXpte. N° 34-81961/16

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 61 del día 02/03/17, se aprobó la determinación de la línea de ribera realizada por la Comisión Técnica en ambos márgenes del Río Molinos, en la zona del inmueble identificado con la matrícula N° 108, Finca "El Churcal", del Departamento Molinos. Las coordenadas Gauss Kruger de las líneas de ribera determinadas en ambos márgenes de los cauces mencionados se encuentran a disposición de los interesados en la sede de la Secretaría de Recursos Hídricos. Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y Boletín Oficial. El acto administrativo que fija la línea de ribera será apelable ante el Tribunal de Aguas (Dcto. N° 1898/02, art. 10), en el término de 10 días hábiles administrativos contados desde el día siguiente de la última publicación, debiendo el interesado presentar el recurso ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, Piso 1° de esta ciudad. Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 15 de Marzo de 2017.

Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS – Dra. Sandra Mabel Siegrist,
ASESORA LEGAL

Factura de contado: 0001 – 00072283
Fechas de publicación: 23/03/2017, 27/03/2017
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100058993

AVISOS ADMINISTRATIVOS

UNIDAD DE REGULARIZACION DOMINIAL
Expte. N° 1100388-44938/2017-0

EDICTO- APLICACIÓN LEY 6915- DEC 714 Y 716- UNIDAD DE REGULARIZARON DOMINIAL a cargo del M.P.C.C. Francisco SOLA y como escribana delegada por facultades otorgadas por el Colegio de Escribanos, Ana Carolina SANZO BALDI- Expte. N° 1100388-44938/2017-0 a nombre de Teresa Yolanda MERCADO-; cita y emplaza por treinta días a "SAN PATRICIO S.A." y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble sito en Ex Combatientes de Malvinas s/n, Block 47, Dpto. F", 1° Piso, Barrio Parque La Vega- Salta-Capital y cuya identificación catastral es Matrícula N° 172.935- Dpto. Capital- Sec. "Q"- Manz. 255- Parc.4- U.F. 19-, a presentar oposiciones en la sede de la citada Unidad, calle 20 de Febrero N° 465 de esta ciudad de Salta, de lunes a viernes de 9 a 14hs.- FDO. FRANCISCO SOLA.

M.P.C.C. Francisco Solá, DIRECTOR GENERAL

Factura de contado: 0001 – 00072233
Fechas de publicación: 21/03/2017, 22/03/2017, 23/03/2017
Importe: \$ 300.00
OP N°: 100058935

Edición N° 19.987 – Salta, Jueves 23 de Marzo de 2.017



CONO DE ARITA - Tolar Grande, Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección Judicial

Boletín Oficial
PROVINCIA DE SALTA

EDICTOS DE MINAS

GUAYMAS – EXPTE. N° 21.510

El Dr. Enrique Daniel Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, notifica que a los fines de la aplicación del Art. 73. Del C.P.M. (Ley. 7.141 / 01), que la Sra. SANDRA SUSANA MAITA, ha solicitado la CONCESIÓN de la cantera referenciada, ubicada en el Departamento San Carlos, Rio Yacochuya, cuyas coordenadas se detallan a continuación.

COORDENADAS GAUSS KRUGER – POSGAR 94:

Y=3500805.71 X=7121720.25

Y=3501522.92 X=7122027.74

Y=3501584.79 X=7121934.87

Y=3500860.83 X=7121586.31

Superficie 10 Has. 0902 m2

Y a los efectos de que dentro de veinte (20) días hábiles, desde la última publicación se presenten quienes tuvieran derechos que hacer valer.

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal.

Salta, 09 de marzo de 2017.

Dra. M. Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00072299

Fechas de publicación: 23/03/2017, 03/04/2017, 11/04/2017

Importe: \$ 300.00

OP N°: 100059015

LIDIA II – EXPTE. N° 22.734

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería, que PEPINNINI S.A., en Expte. n° 22.734, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de potasio y litio, en el Departamento La Poma, Lugar Salinas Grandes, la mina se denominará LIDIA II, y las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros, son los siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar- 94.-

Y	X
3474396.58	7366708.67
3478000.00	7366708.67
3478000.00	7356492.01
3476248.56	7356492.01
3476248.56	7361689.09

Edición N° 19.987 – Salta, Jueves 23 de Marzo de 2.017

3474396.58

7361689.09

P.M.D.: Y 3476000.00 X 7364000.00

Superficies Has.2.719 Has. 0028 mt2.

Los terrenos afectados son de propiedad privada y ubicados en el Dpto. La Poma.

Mat. 302 registrado a nombre de **José Verilaqua** (sujeto a expropiación).

Mat. 105 registrado a nombre de **Mercedes de Nadal de Muro**.

Mat. 145 registrado a nombre de **Felipe Crosetti**.

Mat. 146 registrado a nombre de **Felipe Crosetti**.

Mat. 131 registrado a nombre de **Adolfo Piaggio**.

Los nombrados quedan citados para que en el término de 60 días a contar de la última publicación para que hagan valer sus derechos.

Secretaría, 8 de Marzo de 2.017.

Dra. M. Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00072203

Fechas de publicación: 17/03/2017, 23/03/2017, 31/03/2017

Importe: \$ 300.00

OP N°: 100058895

SANTA MAFLO – EXPTE. N° 21.025

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería, que la firma POTASIO Y LITIO DE ARGENTINA S.A., ha solicitado la Petición de Mensura de la Mina "SANTA MAFLO" Expte. n° 21.025, de diseminado de litio, potasio y boro en salmuera, ubicada en el Departamento Los Andes, Lugar Salar de Diablillos, que se determina en la siguiente forma:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94.

	Y	X
1.-	3422017.77	7204884.88
2.-	3423340.23	7204895.64
3.-	3423340.23	7204620.91
4.-	3425291.29	7204620.91
5.-	3425291.29	7204306.51
6.-	3426014.47	7204306.51
7.-	3426014.47	7204416.75
8.-	3426440.80	7204420.24
9.-	3426440.80	7204421.12
10.-	3426617.89	7204421.71
11.-	3426619.96	7204171.71
12.-	3427019.95	7204175.03
13.-	3428012.30	7203350.97
14.-	3428012.30	7201942.29

Edición N° 19.987 – Salta, Jueves 23 de Marzo de 2.017

15.- 3422041.06 7201942.29

L.L.: Y-3423741.17 X- 7204171.29

Superficie 1.499 Has. 8984 Mts.2.

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal.

Las minas colindantes son:

Relincho I Expte. n° 11.964.- San Francisco Expte. n° 1189.- Zorriquin Expte. n° 18.009.-

Entrerriana Expte. n° 12.653.- Zorriquin I Expte. n° 18.010 y Pullay Expte. N° 20.754.

Secretaría, 8 de Marzo de 2.017.

Dra. M. Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00072202

Fechas de publicación: 17/03/2017, 23/03/2017, 31/03/2017

Importe: \$ 300.00

OP N°: 100058894

NORMA II – EXPTE. N° 4096

EDICTO DE SOLICITUD DE CONCESIÓN DE CANTERA: El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber que Servicios y Explotaciones Mineras Cruz SRL ha solicitado la Renovación de concesión de la Cantera denominada Norma II, ubicada en el departamento de Los Andes, que se tramita mediante expediente N° 4096 que se determina de la siguiente manera:

COORDENADAS GAUSS KRUGER– POSGAR 94

Y	X
3379406	7385914
3379396	7386664
3379101	7385684
3379091	7385432
3378531	7385474
3378551	7385974

Superficie 29 has. 5.900 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal.

Secretaría, SALTA, 24 de Febrero de 2017

PUBLICAR TRES VECES EN EL ESPACIO DE 15 DÍAS (hábiles).

Dra. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00072045

Fechas de publicación: 03/03/2017, 13/03/2017, 23/03/2017

Importe: \$ 300.00

OP N°: 100058608

LA VAQUERA – Expte 18770

Edición N° 19.987 – Salta, Jueves 23 de Marzo de 2.017

El Dr. DANIEL ENRIQUE MARCHETTI, Juez a cargo del Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro, del Distrito Judicial Centro, de la Provincia de Salta, sito en la Av. Bolivia n° 4650, de la Ciudad de Salta. Secretaría de la Dra ALEJANDRA LOUTAYF, da a conocer que el Sr. César Domingo Dal Borgo, D.N.I. 11.081.266, por sus propios derechos, en el Expte: 18770-"CANTERA LA VAQUERA", que tramita por ante Vuestro Juzgado, ha presentado una solicitud de RENOVACIÓN DE CONCESION de la cantera "LA VAQUERA", que se ubica en el Departamento Capital sobre el margen del Río Vaqueros y se describe de la siguiente manera:

Coordenadas Gayss Kugger- Y	Posgar- 94 X
1 3556708.28	7267609.38
2 3557123.90	7267578.57
3 3557363.68	7267550.91
4 3557603.46	7267606.23
5 3558258.26	7267615.46
6 3558830.05	7267689.22
7 3558885.38	7267587.80
8 3558350.48	7267523.25
9 3557603.46	7267514.02
10 3557160.79	7267449.48
11 3556703.66	7267481.68
Superficie solicitada: 22 Has	1174 m2

SALTA, 15 de Marzo de 2017.

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 - 00006688
Fechas de publicación: 23/03/2017, 04/04/2017, 17/04/2017
Importe: \$ 300.00
OP N°: 400009287

EDICTOS DE MENSURAS

LEILITA 19 – EXPTE. N° 22.462

EDICTO DE PETICIÓN DE MENSURA: El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 5ta Nominación del Distrito Judicial Centro de la Provincia de Salta, actuando como Juez interino de Minas en estos autos (designado en los términos de la acordada 5655 1° apartado), hace saber a los efectos de los arts. 81, 82,83 y 84 del Código de Minería (seg. Tex. Ord. Dec-456/97), que Héctor Félix Vittone, ha solicitado la petición de Mensura de la Mina "Leilita 19" de Diseminado de Tierras Raras, ubicada en el Departamento "La Poma" que tramita por expediente N° 22.462, que se determina de la siguiente manera:

COORDENADAS GAUSS KRUGER – POSGAR

Y X

Edición N° 19.987 – Salta, Jueves 23 de Marzo de 2.017

3469027.51	7267423.14
3476609.00	7267423.14
3476609.00	7265448.46
3469027.51	7265448.46

Labor Legal: X: 726614396 Y: 347199747.-
Superficie 1497 Has 1016m2.-

Las minas colindantes son: Mirkos 1 Expte. N° 22.143, Mirkos 3 Expte. N° 22.144, Puesto Poma 1 Expte. N° 19.780, Leilita 18 Expte. N° 22.111.-
Secretaría, 13 de Marzo de 2.017.

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00006670
Fechas de publicación: 17/03/2017, 23/03/2017, 31/03/2017
Importe: \$ 300.00
OP N°: 400009262

SENTENCIAS

JUZGADO DE GARANTÍAS DE OCTAVA NOMINACIÓN LUCIA IRENE BURGOS – JUICIO EXPTE. N° 138659/17

FALLO: " I) CONDENANDO a LUCIA IRENE BURGOS, D.N.I. N° 25.140.523, de nacionalidad Argentina, hijo de Lucía López y de Ernesto, nacida en Salta, capital, el día 27/07/1976, de estado civil soltera, de profesión u ocupación Personal Policial, y domiciliada en Los Alerces N° 155 B°. Tres Cerritos, ciudad, actualmente alojado en Infantería de la Policía de la Provincia, a la pena de TRES AÑOS DE PRISIÓN de EJECUCIÓN CONDICIONAL e INHABILITACIÓN ABSOLUTA PERPETUA PARA EJERCER CARGOS PÚBLICOS, por resultar AUTOR MATERIAL Y PENALMENTE responsable por el delito de EXACCIONES ILEGALES AGRAVADAS – SIETE HECHOS. (Art. 266, 267 y 268 del C.P.) EN CONCURSO REAL con PRIVACIÓN ILEGITIMA DE LA LIBERTAD AGRAVADA (Art. 142 inc. 1° y 55 del C.P.). II) IMPONER como reglas de conductas las siguientes por el término de dos años: a) fijar residencia y comunicar al Tribunal cualquier cambio de domicilio dentro de las 48 hs. de producidos; b) someterse al cuidado del Patronato de Presos y Liberados; c) Adoptar oficio, arte, industria o profesión, adecuado a su capacidad y, en caso que lo tuviere, acreditar con constancias fehacientes dicha circunstancia; d) TRABAJO COMUNITARIO: en la Iglesia de la Medalla Milagrosa efectuar trabajos o servicios los días sábados a la mañana dos horas por el término de dos años y conforme a la modalidad que la institución establezca. III) ... IV)V) ...VI) ORDENAR la INMEDIATA LIBERTAD de la condenada LUCIA IRENE BURGOS, a tal fin líbrese el oficio respectivo. VII) ... VIII) ...IX) cópiese, /regístrese, notifíquese, ofíciense y PROTOCOLÍCESE y oportunamente ARCHIVESE- Fdo. Dr. Ignacio Colombo/- Juez de FERIA – secretaria (f) Dra. Patricia Marina Morales.

Dr. Claudia del V. Puertas, JUEZ ; Dr. Gonzalo Blanco Figueroa, SECRETARIO

Edición N° 19.987 – Salta, Jueves 23 de Marzo de 2.017

Recibo sin cargo: 400001295
Fechas de publicación: 23/03/2017
Sin cargo
OP N°: 400009294

SUCESORIOS

La Dra. MARÍA FERNANDA ARE WAYAR, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 11° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Ma. FLORENCIA PALACIOS MINGO, en los autos: **"RIVERO, JUAN FRANCISCO – SUCESORIO", EXPTE. N° 1-564.404/16, "Salta, 3 de Febrero de 2.017.-__Y VISTO:.....- __CONSIDERANDO:- __RESUELVO: __1./ DECLARAR abierto el juicio sucesorio de "RIVERO, Juan Francisco" DNI N° 17.229.455.- __II./ ORDENAR la publicación de edictos durante 1 (un) día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.yC.N.) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.- .- Fdo.: Dra. María Fernanda Are Wayar (Juez) – Dra. Ma. Florencia Palacios Mingo (Secretaria)".- "Salta, 13 de Febrero del 2017.- __Y VISTOS:- __CONSIDERANDO:-__RESUELVO: __I) DEJAR ESTABLECIDO que el número de DNI del causante que debe figurar en el apartado I de la resolución de fs. 39 es 7.229.455 y no como erróneamente se consignó.- __II) MANDAR se registre y notifique.- Fdo.: Dra. María Fernanda Are Wayar (Juez) – Dra. Ma. Florencia Palacios Mingo (Secretaria)".**
Salta, 15 de marzo de 2017.-

Ma. Florencia Palacios Mingo, SECRETARIA

Recibo sin cargo: 100006958
Fechas de publicación: 23/03/2017
Sin cargo
OP N°: 100059006

La Dra. MERCEDES ALEJANDRA FILTRIN, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 6° Nominación, Secretaría a cargo del Dr. JOSE ANTONIO MORILLO, en los autos caratulados: **"GUTIERREZ, ANA MARIA – SUCESORIO", EXPTE. N° 2-569.194/16, ".....- _I. – DECLARAR abierto el Juicio Sucesorio de ANA MARIA GUTIERREZ y citar por edictos que se publicarán por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C. y C), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C.- – Fdo.: Dra. Mercedes Alejandra Filtrin (Juez) – Dr. José Antonio Morillo (Secretario)".**
Salta, 09 de Marzo de 2.017.

Dr. Jose Antonio Morillo, SECRETARIO

Recibo sin cargo: 100006957
Fechas de publicación: 23/03/2017
Sin cargo
OP N°: 100059004

Edición N° 19.987 – Salta, Jueves 23 de Marzo de 2.017

La Dra. Griselda Nieto, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Tartagal, Secretaría de la Dra. Angélica E. Toro en los autos caratulados: **"SUCESORIO DE CRUZ, MILAGRO", Expte. N° 24.167/16**, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como Herederos o Acreedores, para que en el término de Treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por un (1) días.

Tartagal, 22.de Noviembre de 2.016. Fdo. DRA. ANGÉLICA E. TORO – SECRETARIA.

Dra. Angélica E. Toro, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00072288

Fechas de publicación: 23/03/2017

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100058998

La Dra. Bibiana María ACUÑA, Jueza del Juzgado de 1ra Instancia y 10ma Nominación en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial Centro, Salta, secretaria a cargo de la Dra. Victoria Malvido CHEQUIN, en los autos caratulados **"MANRRUPE, Ramón Guillermo – SUCESORIO SUCESIÓN AB INTESTATO" EXPTE N° 569950/16**, cita por edictos que se publicarán por UN día en el diario de publicaciones oficiales citando a todos herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión para que dentro de los treinta días lo acrediten (cfr. Art. 2340 CCyC), bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.– FDO. VICTORIA MALVIDO CHEQUIN, SECRETARIA, DRA. BIBIANA MARÍA ACUÑA, JUEZA.

Salta, 16 de marzo de 2.017

Dra. Victoria Malvido Chequin, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00072287

Fechas de publicación: 23/03/2017

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100058997

La Dra. Eugenia F. Ulivarri, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nom. Del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, Secretaría de la Dra. Natalia Campoy (R) en los autos caratulados **"SUCESORIO DE ALFIDIA ROMERO" EXPTE. N° 4.477/016**, citar por edictos que se publicara por tres días en los diarios del Boletín Oficial y otro de publicación masiva, a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días, contados desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley.

Orán, 10 de Marzo de 2.017

Dra. Natalia A. Campoy, PROSECRETARIA

Edición N° 19.987 – Salta, Jueves 23 de Marzo de 2.017

Factura de contado: 0001 – 00072253
Fechas de publicación: 22/03/2017, 23/03/2017, 27/03/2017
Importe: \$ 300.00
OP N°: 100058956

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5° Nominación, Secretaria de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados "**LINARES VILLANUEVA, ALICIA MATILDE s/SUCESORIO**", **EXPEDIENTE N° 1-514.473/15**, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por un día en el Boletín Oficial (Art. 723 C.P.C.C.).-
Salta, 02 de Marzo de 2017.

Dra. Sandra Carolina Perea, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00006696
Fechas de publicación: 23/03/2017
Importe: \$ 100.00
OP N°: 400009297

La Dra. Guadalupe Valde Ortiz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9° Nominación, Secretaría de la Dra. Natalia Paola Carro, en los autos caratulados: "**IEDWAB, HORACIO EDUARDO s/SUCESORIO**" **EXPTE. N° 568.185/16**", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta (30) días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.-
Salta, 17 de Marzo de 2.017.

Dra. Natalia Paola Carro, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00006694
Fechas de publicación: 23/03/2017
Importe: \$ 100.00
OP N°: 400009295

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 11° Nominación, del Distrito Judicial Centro, a cargo de la Jueza Dra. María Fernanda Aré Wayar, Secretaría de la Dra. Florencia Palacios Mingo, en los autos caratulados: "**NAVARRO ANA DOLORES s/SUCESORIO**", **Expte. N° 573.030/16**, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Fdo.: Dra. María Fernanda Aré Wayar (Jueza), Dra. Florencia Palacios Mingo (Secretaria).
Salta, 15 de Marzo de 2017.

Dra. Ma. Florencia Palacios Mingo, SECRETARIA

Edición N° 19.987 – Salta, Jueves 23 de Marzo de 2.017

Factura de contado: 0004 – 00006693
Fechas de publicación: 23/03/2017
Importe: \$ 100.00
OP N°: 400009293

Dr. Tomas Méndez Curutchet, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra, Nominación, Secretaria a cargo del Dr. Urbano Sonzini Astudillo, en autos: "**GUTIERREZ, NESTOR EDUARDO s/SUCESORIO**" Expte. N° 573830/16: Ordena la publicación de Edictos durante un (1) día en el Boletín Oficial (conforme art.2.340 del Código Civil y Comercial), citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.– Fdo Dr. Tomas Méndez Curutchet, Juez, y Dr. Urbano Sonzini Astudillo, Secretario.–
Salta, 20 de Marzo de 2017.

Dr. Urbano Sonzini Astudillo, SECRETARIO

Factura de contado: 0004 – 00006692
Fechas de publicación: 23/03/2017
Importe: \$ 100.00
OP N°: 400009292

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, Secretaria de la Dra. Claudia Pamela Molina, en los autos caratulados: "**PASTRANA, Merardo s/SUCESORIO**" – Expte. N° 1-433.738/13, Cita por edictos que se publicarán por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos y/o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley.
Salta, 07 de Marzo de 2.017.

Dra. Claudia Pamela Molina, SECRETARIA

Recibo sin cargo: 400001294
Fechas de publicación: 23/03/2017, 27/03/2017, 28/03/2017
Sin cargo
OP N°: 400009291

La Dra. Bibiana María Acuña. Juez de 1° Inst. en lo C. y C. 10° Nom; la Dra. Carolina Van Cauwlaert, Secretaria, ordena en los autos caratulados: "**ORTIZ,GRACIELA ASUNCIÓN s/SUCESORIO**", Expte. N° 547590/16. la publicación de edictos por un día en el diario de publicaciones oficiales citando a todos herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión para que dentro de los treinta días los acrediten (cfr. art. 2340 CCyC). bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.– Fdo: Dra. Bibiana María Acuña – Juez . Dra. Carolina Van Cauwlaert – Secretaria.
Salta, 02 de Marzo de 2017

Dra. Carolina Van Cauwlaert, SECRETARIA

Edición N° 19.987 – Salta, Jueves 23 de Marzo de 2.017

Factura de contado: 0004 – 00006691
Fechas de publicación: 23/03/2017
Importe: \$ 100.00
OP N°: 400009290

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Octava Nominación, Secretaria de la Dra. Milagros Lee Arias, en los autos caratulados: **"CHOCOBAR, Dina – Vera, Leonildo Mariano s/SUCESORIO"** Expte. N° **490.431/14** cita por edictos que se publicaran por 1 (uno) día en; el boletín oficial, por aplicación del Art. 2340 del Código Civil y Comercial, citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del termino de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo el apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley.
Salta, 15 de Marzo de 2017.

Dra. Milagro Lee Arias, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00006689
Fechas de publicación: 23/03/2017
Importe: \$ 100.00
OP N°: 400009288

El Dr. José Gabriel Chiban, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 3° Nominación, Secretaría del Dr. Nicolas Postigo Zafaranich, en los autos caratulados: **"Cuevas, Jorge Raul y Zabala, Nilda Memoria – Por Sucesorio"** Expte. **542596/16** cita por edictos que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C. y C) a todos los que consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.
Salta, 23 de Febrero de 2017.

Dr. Nicolas Postigo Zafaranich, SECRETARIO

Factura de contado: 0004 – 00006686
Fechas de publicación: 22/03/2017, 23/03/2017, 27/03/2017
Importe: \$ 300.00
OP N°: 400009284

La Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Juez 1ra. Inst en lo C. y C. de 7ma. Nominación, Secretaría de la Dra. Sofia Inés Escudero, en el Expte. N° 85.021/03, caratulado: **"ESCOTTORÍN Raúl – SUCESORIO"**, ordena publicar edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.
Salta, 13 de Marzo de 2017.

Edición N° 19.987 – Salta, Jueves 23 de Marzo de 2.017

Sofía I. Escudero, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00006684
Fechas de publicación: 22/03/2017, 23/03/2017, 27/03/2017
Importe: \$ 300.00
OP N°: 400009282

REMATES JUDICIALES

POR EDUARDO GUIDONI – JUICIO EXPTE. N° 554973/16

El día 23 de marzo de 2.017, a hs. 17.30 en el salón de remates del Colegio de Profesional de Martilleros Públicos y Corredores de Comercio de Salta, sito el calle España 955, de la ciudad de Salta, por disposición Sr. Juez de 1ra. Inst. de Concursos, Quiebras y Sociedades 2da. Nom., a cargo de la Dra. Victoria Ambrosini de Coraita, Secretaria a cargo de la Dra. Marcela Montiel Abeleira, en los autos: Aliar S.A.–Quiebra Indirecta, S/Incidente de Venta, Expte. Nro. 554973/16, remataré los siguientes lotes de bienes muebles: 1–sillas, 2–escritorios, 3–impresoras matriz de punta: Epson, 4–fotocopiadora Cannon NP10,etc. (Retirar catálogos),.Condiciones de venta: al contado y mejor postor, sin base, Honorarios: 10%, sellados D.G.R. 0,62%, mas I.V.A, todo a cargo del comprador en el mismo acto. Habiendo sido exhibidos los bienes a subastar, no se aceptarán reclamos, y los mismos se venden en el estado visto en que se encuentran, siendo el retiro por cuenta y a cargo del comprador. Exhibición días 22 y 23 de marzo de 2.017, de hs. 15 a 17.30., en Luis Burela 550, de ésta ciudad. Catálogos e Inf. M.P.C.C E.Guidoni. 155207126–y/o Colegio de Mart. Púb. y Corr. de Comercio de Salta, sito en España 955, de 9 a 13 hs. No se suspende la subasta. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y Nuevo Diario de Salta.

M.P.C.C. Eduardo Guidoni

Factura de contado: 0001 – 00072255
Fechas de publicación: 21/03/2017, 22/03/2017, 23/03/2017
Importe: \$ 600.00
OP N°: 100058958

POSESIONES VEINTEAÑALES

La Dra. OLGA ZULEMA SAPAG Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial Sur–Metán, Secretaría de la Dra. MARIA JOSE DEGANUTTI, en los autos caratulados: "Chaves, Roque Benjamín; García, Carmen Hilda c/ Hernando Langa de Nebreda, Evarista; Hernando Langa, Juana ó Juana Felisa; Hernando Langa, Nicolás ó Nicolás Domingo; Hernando Langa, Enrique Toribio; Hernando Langa, Juan; Hernando Langa, Froilán; Hernando Langa de Coll, Desideria ó Desideria Enriqueta por Adquisición del Dominio por Prescripción", Expte. N° 18.504/15, cita por edictos que se publicarán por CINCO (5) días en el Boletín Oficial y en el Diario "El Tribuno", a los Sres. Juan Hernando Langa; Froilán Hernando Langa; Desideria ó Desideria Enriqueta Hernando Langa de Coll, Valentina y/o Valentina Benita Hernando Langa, a comparecer a juicio, para que en el término de seis (6) días, que se computaran a partir de la última publicación,

Edición N° 19.987 – Salta, Jueves 23 de Marzo de 2.017

comparezcan por si, con patrocinio letrado, o con apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial de Ausentes para que los represente.

San José de Metán, 14 de Febrero de 2.017.

Dra. Sanz, Ana Teresita, SECRETARIA

Recibo sin cargo: 100006956

Fechas de publicación: 23/03/2017, 27/03/2017, 28/03/2017, 29/03/2017, 30/03/2017

Sin cargo

OP N°: 100059003

El Dr. Benjamín Pérez Ruíz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4° Nominación, Secretaría de la Dra. Inés de la Zerda en los autos caratulados "**MAIDANA, Anatolia vs GÜEMES, Justo S/Sucesores- GÜEMES, Félix- GÜEMES de BAZAN, Desideria - GÜEMES de CASTRO, Eleodora -GÜEMES de GUTIERRES, Bernardina - CHAVEZ, María Eugenia del Valle -Sumario, Adquisición del Dominio por Prescripción**". Expte. N° 459.110/13, cítese a los presuntos herederos de la Sra. María Eugenia Chávez, mediante edictos que serán publicados por el término de 3 (tres) en el Boletín y un diario de circulación masiva de esta ciudad, para que dentro de 6 (seis) días a partir de la última publicación comparezca a hacer valer derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial Civil para que los represente en el juicio (art. 343/ 2° parte del C.P.C.y C.).

Salta, 22 de Febrero de 2.017

Dra. Ines de la Zerda, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 - 00072256

Fechas de publicación: 22/03/2017, 23/03/2017, 27/03/2017

Importe: \$ 300.00

OP N°: 100058960

La Dra. MERCEDES ALEJANDRA FILTRIN, Juez - Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 6° Nominación del Distrito Judicial del centro, Secretaría de la Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, en autos caratulados: "**GUANTAY, MARIO ALFONSO c/MORALES, BELTRAN y/o QUIEN CORRESPONDA s/SUMARIO ADQUISICIÓN DE DOMINIO POR PRESCRIPCIÓN**" Expte. N° 411808/12", cita al Sr Morales Beltrán, a todos los que se consideren con derecho al Inmueble cuya posesión se trata, situado en calle 25 de mayo 370 B° 25 de mayo, e identificado con Matricula Catastral N Matrícula 3.156 - Sección A - Manzana 3 - Parcela 23 - localidad de El Galpón, Dpto. Cerrillos, los que se publicarán por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva de esta ciudad para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de los 6 (seis) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial Civil para que lo represente en juicio (art 343 CPCYC). -

Salta, 21 de Octubre de 2.016.

Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 - 00006695

Edición N° 19.987 – Salta, Jueves 23 de Marzo de 2.017

Fechas de publicación: 23/03/2017, 27/03/2017, 28/03/2017

Importe: \$ 300.00
OP N°: 400009296

El Dr. José Gabriel Chiban, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3° Nominación, Secretaria de la Dra. Dolores Alemán Ibáñez, en los autos caratulados: **"MARCIAL, CARMEN ROSA vs. MARCIAL, RICARDO ; MARCIAL DE RIOS, MARTA SATURNINA – ADQUISICIÓN DEL DOMINIO POR PRESCRIPCIÓN"**, Expte N° 375204/11, cita a los sucesores de la Sra. Cruz Rosario Gutiérrez de Marcial, a hacer valer sus derechos respecto al presente proceso, en el plazo de (5) días a partir de la última publicación que se efectuara por dos (2) días en el Boletín Oficial y un diario de Circulación masiva, en los términos del art 146 y 147 del C.P.C.C- Fdo.: Dra. Dolores Alemán Ibáñez. Secretaria.-
Salta, 08 de Marzo de 2017.

Dra. Dolores Aleman Ibañez, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00006679
Fechas de publicación: 22/03/2017, 23/03/2017
Importe: \$ 200.00
OP N°: 400009275

EDICTOS DE QUIEBRAS

La Dra. Griselda Beatriz Nieto, juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1ra Nominación del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Tartagal, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Angélica Beatriz Toro, sito en Avenida Mosconi y Ruta Nacional N° 34 de la ciudad de Tartagal, en los autos caratulados: "NORTELEG S.R.L. POR CONCURSO PREVENTIVO", Expte. N° EXP-23061/13, hace saber que mediante auto de fecha 06 de Marzo de 2017 se dispuso la ampliación del edicto ordenado en la presente Quiebra de fecha 21/12/2016, haciendo saber: 1) HACER SABER a los acreedores con titulo posterior a la presentación del Concurso que deberán requerir la verificación por vía incidental, en la que no se aplicaran costas sino en caso de pedido u oposición manifiestamente improcedente.- 2) HACER SABER a la Sindicatura que deberá presentar el informe conteniendo el recalcu de los créditos ya verificados en los términos del Art. 202 de la L.C. el 18/04/17.- Asimismo deberá presentar Informe General del art 39 de LCQ, el día 02/06/17.- 3) que el Sindico designado C.P.N. Francisco Roque Nievas atenderá los días miércoles en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas sito en calle Cornejo 825 de la ciudad de Tartagal de 09:00 a 12:00 y en la ciudad de Salta en calle Martín Cornejo 267 los días martes y jueves de 16:30 a 18:00 hs.- 4) CITAR al Martillero enajenador y Sindico a la audiencia que se señala para el día 26 de marzo de 2017 a hs. 09:00 a fin de que brinden las explicaciones que se le requerirán sobre el estado de liquidación de los bienes de la fallida y el cumplimiento de los plazos establecidos por el art. 217 de la ley 24522.- V) Publicación por a cinco (5) días en el Boletín Oficial.

Tartagal, 9 de Marzo de 2017.

Dra. Angélica E. Toro, SECRETARIA

Edición N° 19.987 – Salta, Jueves 23 de Marzo de 2.017

Valor al cobro: 0002 – 00006755
Fechas de publicación: 20/03/2017, 21/03/2017, 22/03/2017, 23/03/2017, 27/03/2017
Importe: \$ 500.00
OP N°: 100058917

EDICTOS JUDICIALES

El Dr. Julio Leonardo Bavio, Juez Subrogante del Juzgado Federal de Salta N° 1, sito en calle España N° 394, 1er. piso, Secretaría de la Dra. María Antonia Zenteno Day, en los autos caratulados: **"BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/ CUELLAR, DANIELA MARISA S/ Prepara Vía Ejecutiva – EXPTE. N° 10.203/2016**, CITA a la demandada para que en el plazo de 5 (cinco) días después de publicado el presente, comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial. Publíquese por una sola vez (Art. 531, inc. 2°, tercer párrafo del C. Pr.). (Fdo.) Dr. JULIO LEONARDO BAVIO, Juez Federal Subrogante. Salta, 14 de marzo de 2017.

María A. Zenteno Day, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00072279
Fechas de publicación: 23/03/2017
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100058989

La Dra. Sandra Marcela Cointte, Juez Subrogante de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 4° Nominación, Secretaría de la Dra. Lucía López Mirau, ha ordenado en los autos: **"BANCO MACRO S.A. c/DÍAZ, JOSÉ ESTANISLAO s/EJECUTIVO" Expte. N° 284.732/09**, la citación del Sr. José Estanislao Díaz DNI N° 3.910.530 a comparecer a juicio, por edictos que se publicarán por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en diario de circulación nueva de ésta ciudad, para que en el término de cinco días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por si, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente (art. 541, inc. 3° CPCC).– Salta, 16 de Febrero de 2017.

Dra. Lucía Lopez Mirau, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00006685
Fechas de publicación: 22/03/2017, 23/03/2017, 27/03/2017
Importe: \$ 300.00
OP N°: 400009283



CERRILLOS, Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección Comercial

Boletín Oficial
PROVINCIA DE SALTA

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

AMICI VERDE S.R.L.

1.- **Socios:** RAYMUNDO SOSA QUINTANA, argentino, D.N.I. N° 28.886.336, CUIT N° 23-28886336-9, nacido el 9 de Septiembre de 1.981, de 35 años de edad, de profesión abogado, casado en primeras nupcias con MARÍA LUJAN CHALBAUD, con domicilio real en calle Dean Funes N° 824 de la ciudad de Salta, Provincia de Salta y GASTÓN LEMOINE, argentino, D.N.I. N° 24.835.368, CUIT N° 20-24835368-7, nacido el 30 de Agosto de 1.975, de 41 años de edad, de profesión médico, soltero, con domicilio real en avenida Belgrano N° 1790 - 5° piso departamento "B", de la ciudad de Salta, Provincia de Salta.

2.- **Fecha De Contrato:** 31 de Enero de 2.017.

3.- **Denominación Social:** La Sociedad se denominará AMICI VERDE S.R.L..

4.- **Domicilio Y Sede Social:** Tendrá su domicilio en la jurisdicción de la Provincia de Salta, República Argentina, con sede social en calle Balcarce N° 472 - Ciudad de Salta.

5.- **Duración:** Se fija en noventa y nueve (99) años a partir de la fecha de su inscripción en el registro público de comercio.

6 -**Objeto:** La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociados a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades:

- A. La explotación de los rubros: RESTAURANT, HELADERÍA Y SERVICIOS GASTRONÓMICOS. Podrá llevar adelante contratos de compraventa, instalación, explotación comercial, franquicia, suministro, importación, exportación, permuta, representación, comisión, mandato, consignaciones, acopio, distribución y fraccionamiento de toda clase de productos, mercaderías, sustancias alimenticias. Podrá realizar, administrar, contratar, organizar, explotar, comerciar, con o sin financiación, actividades y negocios gastronómicos, sea directa al cliente, y/o catering y/o delivery y/o por internet, venta directa de alimentos, producción, distribución y transporte de materias primas y sustancias alimenticias manufacturadas, realizar operaciones afines y complementarias. Explotación y administración gastronómica de locales, restaurantes, propios y/o arrendador»; con expedición, despacho, elaboración, venta y servicio de todo tipo de productos alimenticios, comidas, postres, sándwiches, hamburguesas, panchos, papas fritas, café, té, de negocios y servicios del ramo restaurante, bar, confitería, cafetería y despacho de bebidas con o sin alcohol y toda clase de artículos y productos pre elaborados y/o elaborados y comedores industriales y/o de todo tipo.
- B. Compraventa, importación y exportación, locación, distribución de equipos, maquinarias, enseres y demás bienes relacionados con el negocio de la gastronomía.
- C. Contratar, explotar, administrar, realizar contratos de locación, de concesión de marca, de publicidad, dentro y fuera de los locales comerciales; pero podrá, además, realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con ese objeto. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con su objeto, que no estén prohibidas por la ley o el presente estatuto.

7.- **Capital Social:** El capital social se fija en la suma de PESOS QUINIENTOS MIL (\$ 500.000) formado por quinientas cuotas (500) de capital de un mil pesos (\$ 1.000) cada una, que los socios suscriben en este acto de la siguiente manera: Raymundo Sosa Quintana, D.N.I. N° 28.886.336, suscribe doscientas cincuenta (250) y Gastón Lemoine, D.N.I. N° 24.835.368,

suscribe doscientas cincuenta (250). El capital suscrito por los socios se integra de la siguiente forma: el socio Raymundo Sosa Quintana integra el veinticinco por ciento (25 %) en este acto en efectivo, es decir la suma pesos sesenta y dos mil quinientos (\$ 62.500), comprometiéndose a integrar el restante setenta y cinco por ciento (75 %) dentro del plazo de dos (2) años a la fecha de la firma del presente contrato y el socio Gastón Lemoine integra el veinticinco por ciento (25 %) en este acto en efectivo, es decir la suma de pesos sesenta y dos mil quinientos (\$ 62.500), comprometiéndose a integrar el restante setenta y cinco por ciento (75 %) dentro del plazo de dos (2) años a la fecha de la firma del presente contrato.

8.- Administración y Representación: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de los gerentes designados a tal efecto, quienes la ejercerán en forma indistinta. El número de gerentes estará comprendido entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), pudiendo ser socios o no socios. Se designa socio gerente a Raymundo Sosa Quintana. Se fija para el socio gerente la garantía de ley por la suma de diez mil pesos (\$ 10.000) que quedará depositada en la sociedad por el tiempo que dure la gestión. El socio gerente tiene las siguientes facultades y atribuciones: firmar cheques, letras de cambio, pagarés y demás documentos comerciales, así como avalarlos y/o endosarlos realizar toda clase de operaciones bancarias, con cualquier banco oficial, mixto y/o particular, creado y/o a crearse, pudiendo operar en cuenta corriente y/o a crédito, efectuar extracciones de fondos, retiro de valores, acciones o títulos de cualquier naturaleza o clase que se depositen a nombre de la sociedad, o a su orden, solicitar préstamos a terceros, renovar toda clase de documentos, transigir, comprometer en árbitros, celebrar contratos de cualquier naturaleza, participar en mediaciones en representación de la sociedad, constituir a la sociedad en depositaria, hacer liberación total o parcial de bienes afectados a garantías reales, cobrar y percibir, comprar y vender bienes o inmuebles de cualquier naturaleza, otorgar poderes especiales, generales y judiciales, incluso para querellar criminalmente o hacer arreglos extrajudiciales, con el objeto y extensión que estimen convenientes y revocarlos, firmar y rescindir convenios, cobrar pólizas de seguros en base de siniestros. Las atribuciones mencionadas tienen solo el carácter enunciativo y no limitativo, pudiendo efectuar cualquier acto o gestión administrativa, que encontrándose dentro del objeto social no perjudique a la sociedad. Queda prohibido el uso de la firma social para garantías, fianzas o negocios ajenos al giro social.

9.- Domicilio Especial: La Sociedad fija domicilio especial el de calle Balcarce N° 472 de la Ciudad de Salta.

10.- Resoluciones Sociales: Las resoluciones sociales se adoptarán en reuniones de socios que cualquiera de ellos cite al efecto. Las mayorías serán establecidas en el artículo 160 de la Ley 19.550. Toda citación o notificación a los socios deberá hacerse conforme lo dispuesto en el artículo 159, último párrafo, de la ley 19550.

11.- Fecha de Cierre de Ejercicio: El ejercicio económico de la sociedad se cerrará el día treinta y uno de diciembre de cada año de cada año, debiendo confeccionarse un inventario, balance general, estado de resultados y demás documentos ajustados a las normas vigentes, los que serán puestos a disposición de los socios (5 %) hasta alcanzar el veinte por ciento (20 %) para la constitución de las reservas legales y previa deducción de las reservas facultativas que se aprobaren, se distribuirán entre los socios en proporción al capital aportado.

Edición N° 19.987 – Salta, Jueves 23 de Marzo de 2.017

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.
SECRETARIA, Salta 22/03/2017

Dra. Graciela Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00072311
Fechas de publicación: 23/03/2017
Importe: \$ 704.00
OP N°: 100059027

ASAMBLEAS COMERCIALES

FRIGORÍFICO BERMEJO S.A.

Convocase a **Asamblea General Ordinaria** de accionista para el día 12 de abril de 2017, a las 16:00 horas, en su sede social sita en avenida Tavella esquina Río San Carlos, de la ciudad de Salta, a Fin de considerar el siguiente:

Orden del día

- 1° Lectura y consideración del acta anterior.
- 2° Designación de dos (2) accionistas para suscribir el acta de asamblea.
- 3° Lectura y consideración de la Memoria del Directorio al mes de Febrero de 2017 por el período 01 enero 2016 al 31 de diciembre 2016.
- 4° Lectura y consideración de los siguientes Estados Contables por el período 01 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2016 comparativos con el ejercicio anterior. Estado de posición Financiera; Estados de Resultados, Estados de Evolución del Patrimonio Neto, Estados de Flujo de Efectivo, Nota a los Estados Financieros; Anexos: A- Evolución de Propiedades, Plantas y Equipos – de Bienes de Uso; B – Evolución de los Activos Intangibles; C – inversiones no corrientes; E- Evolución de las Provisiones; F- Costo de Ventas; G – Saldos en Moneda Extranjera; H- Información requerida art. 64, inc. b), de la Ley 19.550; e informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al periodo 01 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2016.
- 5° Fijar retribución a los miembros del Órgano de Fiscalización únicamente por el período 01 de enero 2016 al 31 de diciembre de 2016, conforme parámetros del artículos 261 último párrafo de la Ley de Sociedades comerciales.
- 6° Consideración del aumento de capital social por capitalización de aportes irrevocable; por \$60.000.000 mediante la emisión de las acciones clase "A".
- 7° Reforma del art 5to del estatuto social en lo que respecta al monto del capital social, conforme a lo que se resuelva en el tratamiento del punto 6 precedente.

Cr. Alejandro Miguel Lafon, APODERADO

Factura de contado: 0001 – 00072270
Fechas de publicación: 21/03/2017, 22/03/2017, 23/03/2017, 27/03/2017, 28/03/2017
Importe: \$ 1,180.00
OP N°: 100058981

Edición N° 19.987 – Salta, Jueves 23 de Marzo de 2.017

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA – EDESA – SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocase a los señores accionistas de EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE SALTA – EDESA – SOCIEDAD ANÓNIMA a **Asamblea General Ordinaria** a celebrarse el día 11 de Abril del 2017, a realizarse en la sede social con domicilio en Pasaje Zorrilla 29, Ciudad de Salta a 11:00 am en primera convocatoria y a las 12:00 pm en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera para tratar el siguiente Orden del día:

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
- 2º) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016;
- 3º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio;
- 4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
- 5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio (\$2.067.411 importe asignado) correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016 el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores;
- 6º) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016;
- 7º) Elección de los directores titulares y suplentes del Directorio;
- 8º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora;
- 9º) Consideración de la retribución del Auditor Externo de los estados financieros del ejercicio 2016.
- 10º) Designación del Auditor Externo de los estados financieros del ejercicio 2017.

Nota 1: Para asistir a la Asamblea es necesario registrarse, previa acreditación del carácter de accionista, hasta tres (3) días hábiles antes de la fecha fijada, en la Sede Social, Pje. B. Zorrilla N° 29, Salta, horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas. El plazo vence el 05 de Abril de 2017 a las 17 horas.

Nota 2: Los señores accionistas podrán hacerse representar por mandatarios.

Nota 3: Atento lo dispuesto por el Art. 22, Capítulo II, Sección I, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.

Nota 4: Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista a la iniciación de la Asamblea.

Alejandra Rodríguez, APODERADA

Factura de contado: 0001 – 00072200
Fechas de publicación: 17/03/2017, 20/03/2017, 21/03/2017, 22/03/2017, 23/03/2017
Importe: \$ 550.00
OP N°: 100058892

AVISOS COMERCIALES

HOTELES DEL NORTE S.R.L. – INSCRIPCIÓN DE GERENTE –

Se comunica que en reunión de socios de fecha 01/12/2015 los socios: Guillermo Humberto Sily, argentino, DNI 17.454.811, y Ricardo Hernán Márquez, argentino, DNI 12.747.578 aceptaron la renuncia del Sr. Pablo Andrés Francisco Gauna Sarapura, argentino, 25.069.635 al cargo de gerente y se procedió a designar como gerente por Acta de Reunión de Socios N° 8 de la misma fecha, al socio Guillermo Humberto Sily, el cual fija domicilio especial en Deán Funes 80 de la ciudad de salta.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARIA, Salta 17/03/2017

Dra. G.Vanesa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00072294

Fechas de publicación: 23/03/2017

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100059010

GÜEMES TELEVISIÓN S.A. – INSCRIPCIÓN DE DIRECTORIO

Se comunica que por acta de **Asamblea General Ordinaria** – Unánime de fecha 28/10/2016 de GÜEMES TELEVISIÓN S.A., se ha designado como presidente del directorio a SERGIO RAFAEL GUDIÑO D.N.I. N° 13.307.132 y como vicepresidente a NORMA DEL VALLE CORBALAN D.N.I. N° 13.771.261; designándose como directores suplentes a HÉCTOR DE LOS ANGELES NUÑEZ, D.N.I. N° 11.826.242 y SILVIA ESTHER GÓMEZ, D.N.I. N° 13.701.105 por el periodo que va desde el 1° de Abril de 2017 hasta el 31 de Marzo de 2020. El Presidente del directorio, la vicepresidenta, y los directores suplentes aceptaron los cargos para los que fueron designados, y fijaron domicilio especial en calle Rivadavia N° 565 de la ciudad de General Güemes, provincia de Salta.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARIA, Salta 16/03/2017

Dra. G. Vanesa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00072285

Fechas de publicación: 23/03/2017

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100058995

Edición N° 19.987 – Salta, Jueves 23 de Marzo de 2.017

ADS MAQUINARIAS Y SERVICIOS S.R.L. – INSCRIPCIÓN GERENTE

Mediante Acta de Reunión de Socios N° 2 – de fecha 17 de Setiembre de 2016 y según lo establecido en la cláusula Quinta del Contrato Social y modif., se resolvió designar, por el término de cuatro años, en el cargo de Gerente al señor MARCELO EDUARDO MUÑOZ, DNI N° 18.327.523, con domicilio especial en calle Bolivia N° 969 de la Ciudad de Tartagal, Depto. San Martín, Provincia de Salta.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARÍA, Salta 20/03/2017

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00072281

Fechas de publicación: 23/03/2017

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100058991



SALAR DE ARIZARO - Dpto. Los Andes, Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección General

Boletín Oficial
PROVINCIA DE SALTA

ASAMBLEAS PROFESIONALES

ASOCIACIÓN DE AGRIMENSORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

Convócase a **Asamblea Anual Ordinaria** a los Asociados de la Asociación de Agrimensores de la Provincia de Salta para el día 25 de Abril de 2017 a las 20,30 Horas, en Mitre 821, de la ciudad de Salta para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Lectura del acta anterior.
- 2) Lectura y aprobación de memoria y balance del ejercicio 2015–2016 e informe de la comisión revisora de cuentas.
- 3) Elección de autoridades.
- 4) Cuota societaria.
- 5) Informe de la comisión directiva de participación de la asociación de agrimensores de la provincia de salta en las reuniones de F.A.D.A. y C.O.P.E.A.
- 6) Elección de dos socios para refrendar el acta de asamblea.

Ing. Agrim. Oscar R. Tanco, PRESIDENTE – Ing. Agrim. Luis Cuadrado, SECRETARIO

Factura de contado: 0001 – 00072322

Fechas de publicación: 23/03/2017

Importe: \$ 140.00

OP N°: 100059040

ASAMBLEAS CIVILES

COOPERADORA POLICIAL REGIONAL CENTRO ÁREA CAPITAL

LLAMADO A **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** de la Cooperadora Policial Regional Centro – Área Capital, a realizarse el día 18 de Abril del corriente año, a hs. 20:00 en la Sede Social de esta Entidad, calle Gral. Güemes N° 425 – 2° Piso de esta Ciudad, se dará tratamiento al siguiente:

ORDEN DEL DÍA ASAMBLEA ORDINARIA:

1. Lectura y propuesta de aprobación del acta anterior.
2. Designación de autoridades para presidir la asamblea: presidente y secretario.
3. Memoria.
4. Inventario.
5. Lectura, consideración y aprobación de memoria, balance e informe del órgano de fiscalización correspondiente al año 2016.
6. Informe del Órgano de Fiscalización.
7. Análisis de Composición de futuras Comisiones Directivas, para ser tratadas en próximas Asambleas.
8. Designación de dos socios para firmar el acta.

NOTA: Transcurridos 60 minutos de la hora fijada en la convocatoria y sin obtenerse

Edición N° 19.987 – Salta, Jueves 23 de Marzo de 2.017

quórum, se sesionará con los Socios presentes de Conformidad al Art. 37 del Estatuto Social.

Erico Schneider, PRESIDENTE – Ernesto Lachs, SECRETARIO

Factura de contado: 0001 – 00072323
Fechas de publicación: 23/03/2017
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100059041

LA ASOCIACIÓN SALTEÑA DE INSTALADORES DE GAS – A.S.I.Ga.

Convoca a sus asociados conforme lo establece el art. 15 de los Estatutos vigentes, para continuar con el punto 4 de la **Asamblea General Extraordinaria** realizada el día 6 de Febrero de 2017, la misma será el día 20 de Abril de 2017 en su Sede Social sito en calle San Luis N° 1859 a hs. 19:00 – a efectos de tratarse el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 4 . Renovación total de Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización
- 5 . Designar dos (2) socios para firmar el Acta.

Transcurrida una (1) hora a la indicada precedentemente, la Asamblea sesionará con el número de Socios presentes, considerando este Quórum suficiente y legal (art. 21 de los Estatutos en vigencia).

Arq. Carlos Ernesto Hanna, VICEPRESIDENTE – Teodoro V. Aguirre, SECRETARIO

Factura de contado: 0001 – 00072319
Fechas de publicación: 23/03/2017
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100059036

MUTUAL DEL PERSONAL DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS, BARRIDO DE CALLES, CLEARINGS, SERVICIOS Y AFINES

El Consejo Directivo de la Mutual del Personal de Recolección de Residuos, Barrido de Calles, Clearings, Servicios y Afines, de acuerdo a las normas fijadas por los estatutos sociales (Art. 30,31) y (Art. 19 de la ley 20321) convoca a sus asociados a **Asamblea General Ordinaria** a llevarse a cabo en su sede social, sito en calle Caseros 1350 de esta ciudad el día 28 de Abril de 2017 a 20.00 hs. a fin de tratar:

Orden del día:

- 1) Designación de dos socios para firmar el acta correspondiente junto con el Presidente, secretario y tesorero.
- 2) Actualización de valores en la cuota societaria. Tratamiento y rendición de cuenta por gastos varios.
- 3) Tratamiento y actualización de viáticos del tesorero de la Entidad.
- 4) Tratamiento Memoria anual, Balance general y cuadro de gastos y recursos, informe de auditor e informe del Órgano de Fiscalización, todo ello correspondiente a los ejercicios cerrados al 31-12-2016

Edición N° 19.987 – Salta, Jueves 23 de Marzo de 2.017

Nota: el quórum para sesionar en la Asamblea será de la mitad más uno de los socios con derecho a voto. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los socios presentes, cuyo número no podrá ser inferior al del Órgano Directivo de Fiscalización.

Jorge A. Guaymas, PRESIDENTE

Factura de contado: 0001 – 00072310
Fechas de publicación: 23/03/2017
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100059026

CENTRO VECINAL DEL B° NORTE GRANDE

La Comisión del Centro Vecinal del B° Norte Grande invita a todos los socios a la **Asamblea Gral. Ordinaria** elección de autoridades para el día 23/04/17 a hs 10 am en el Salón del Centro Vecinal sito en Avd. Felipe Varela 1480.

ORDEN DEL DÍA:

- LECTURA ACTA ANTERIOR
- ELECCIÓN DE 2 SOCIOS SEC DE ACTA
- APROBACIÓN MEMORIA Y BALANCE 2016
- APROBACIÓN NUEVO ESTATUTO
- ELECCION DE LA NUEVA COMISIÓN DIRECTIVA

TRANSCURRIDO 30 MINUTOS DE LA HORA ESTIPULADA SE INICIA CON LOS SOCIOS PRESENTES.

Mónica V. González, PRESIDENTA – Cristina Lobos, PROTESORERA

Factura de contado: 0001 – 00072309
Fechas de publicación: 23/03/2017
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100059024

CLUB SOCIAL Y ATLETICO VILLA BEBA – ROSARIO DE LA FRONTERA –

La Comisión Directiva del Club Social y Atlético Villa Beba de R. de la Frontera, convoca a sus asociados a la **Asamblea General Ordinaria** que se llevará a cabo el día 23 de Abril de 2017, a 09,00 hs. en su sede social, Pasaje Cafayate N° 65 de esta ciudad para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1° Designación de dos asambleístas para refrendar el acta.
- 2° Lectura acta asamblea anterior.
- 3° Lectura y consideración memoria, balance general, inventario, cuadro de recursos y gastos e informe del órgano de fiscalización ejercicio 2016.
- 4° Renovación Total Comisión Directiva

Edición N° 19.987 – Salta, Jueves 23 de Marzo de 2.017

NOTA: Pasada una hora de la fijada, se dará comienzo, con el número de socios presentes, tomándose como válidas las decisiones que se adopten.

Daniel A. Segovia, PRESIDENTE – Marcos A. Albornoz, SECRETARIO

Factura de contado: 0001 – 00072308

Fechas de publicación: 23/03/2017

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100059023

ASOCIACIÓN DE LA IGLESIA EVANGÉLICA – TARTAGAL

CONVÓCASE a los señores socios a la **Asamblea General Ordinaria** que se realizará el día **DOMINGO 23 DE ABRIL DE 2017**, a horas 21. en el Salón de la sede social de la Calle Perú 122 – Villa Saavedra – Tartagal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos socios para refrendar, conjuntamente con el Presidente y el Secretario, el Acta de Asamblea, en el Libro de Actas de Asamblea de la Asociación.
- 2) Lectura y Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, e Informe del Órgano de Fiscalización y/o Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio vencido el 30 de Junio de 2016.
- 3) Asuntos varios propuestos por la Asamblea.

Felipe Romañuk, PRESIDENTE

Factura de contado: 0001 – 00072304

Fechas de publicación: 23/03/2017

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100059021

CENTRO VECINAL DE BARRIO EL CARMEN – ROSARIO DE LERMA

La Comisión Directiva del Centro Vecinal Barrio el Carmen, Rosario de Lerma, con Personería Jurídica N° 284/01, Convoca a **Asamblea General Ordinaria** para el día 19 de abril de 2017, en el Centro Vecinal del Barrio el Carmen calle Arturo Illia s/n°, a horas 19,30 donde se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos Socios para refrendar el Acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
2. Lectura del Acta de la Sesión anterior.
3. Consideración y Aprobación de Memoria, Inventario, Balance General de Cuentas de Gastos y Recursos e Informe del Órgano de Fiscalización, correspondiente al Periodo 2016.
4. Actualización de la cuota societaria.
5. Fijar precio para alquiler de salón a socios y particulares.
6. Fijar precio para utilizar los elementos de gimnasia para socios y particulares.

Edición N° 19.987 – Salta, Jueves 23 de Marzo de 2.017

7. Temas relacionados a la mejoras del barrio.
8. Pasado los 30 minutos de tolerancia la Asamblea se realizara con los socios presentes.

Eduardo Juan Prieto, PRESIDENTE – Jorge Omar Pastrana, SECRETARIO

Factura de contado: 0001 – 00072292
Fechas de publicación: 23/03/2017
Importe: \$ 50.00
OP N°: 100059007

SOCIEDAD RURAL DEL SUR DE SALTA – ROSARIO DE LA FRONTERA

La Comisión Directiva de la Sociedad Rural del Sur de Salta, convoca a sus asociados a la **Asamblea General Ordinaria** que se llevará a cabo el día 21 de Abril de 2017, a 19,00 hs. en el local N° 11 de la Terminal de Ómnibus de esta localidad provincia de Salta para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1° Designación de dos asambleístas para refrendar el acta.
- 2° Lectura acta asamblea anterior.
- 3° Lectura y consideración memoria, balance general, inventario, cuadro de recursos y gastos e informe del órgano de fiscalización ejercicio 2016.

NOTA: Pasada una hora de la fijada, se dará comienzo, con el número de socios presentes, tomándose como válidas las decisiones que se adopten.

Denis Rolando Solivellas, PRESIDENTE – Marcos J. A. Lopresti, SECRETARIO

Factura de contado: 0001 – 00072289
Fechas de publicación: 23/03/2017
Importe: \$ 50.00
OP N°: 100058999

CENTRO DE ESTUDIOS FILOSÓFICOS DE SALTA – CEFiSa

La Comisión Directiva del Centro de Estudios Filosóficos de Salta (CEFiSa) convoca a **Asamblea General Ordinaria** para el día 20 de Abril de 2017 a hs, 18:00 en calle Alvarado N° 551, de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente;

Orden del día:

- 1) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Tratamiento de la Memoria, Estados Contables del Ejercicio cerrado el 31-12-2016.
- 3) Llamado a elección de nueva Comisión Directiva.

De acuerdo al art. 33 del Estatuto del CEFiSa el quórum para la Asamblea será la mitad más uno de los miembros titulares con derecho a voto, constituyéndose treinta minutos después de la fijada con el número de socios que concurran.

Se hace saber que la Memoria y Estados Contables del mencionado ejercicio se encuentran a

Edición N° 19.987 – Salta, Jueves 23 de Marzo de 2.017

disposición de los socios en el domicilio de la Asociación Pedro Pardo N° 73, los días lunes de 18,00 a 21,00 hs.

Daniela Bargardi, PRESIDENTA – Beatriz Guevara, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00072286
Fechas de publicación: 23/03/2017
Importe: \$ 50.00
OP N°: 100058996

CAPEMISA – CÁMARA DE PROVEEDORES DE EMPRESAS MINERAS DE SALTA

La Comisión Directiva de la CÁMARA DE PROVEEDORES DE EMPRESAS MINERAS DE SALTA convoca a los Señores Socios a la **Asamblea General Ordinaria** a celebrarse el día 19 de abril de 2017 a horas 19.00 en la Sede de calle J. M. Leguizamón 213, de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º) Lectura y aprobación del Acta Anterior.

2º) Consideración de Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio N° 7 cerrado el 31 de Diciembre de 2016.

3º) Designación de Dos Socios para firmar el Acta de Asamblea.

Salta 23 de marzo de 2017.

NOTA: "Se recuerda a los Señores Asociados y de acuerdo al Art. 42ª del Estatuto vigente, que el Quórum de la Asamblea será la mitad más uno del total de Delegados correspondientes a las Entidades afiliadas al día de la citación. No habiendo número podrá sesionar una hora después de la convocatoria, con un número de Delegados que representen un tercio del total de los Delegados de las Entidades afiliadas. Todas las resoluciones que tome la Asamblea será por mayoría de votos de los miembros presentes, salvo en los casos que este Estatuto disponga otra mayoría. En caso de empate, la presidencia desempatará la votación." También informamos a Uds. que la documentación a ser tratada en la Asamblea se encuentra a disposición de los Señores Asociados en la Sede de nuestra Entidad; J. M. Leguizamón 213, Salta.

Sr. Alberto Fioravanti, PRESIDENTE – Sr. Gustavo Caldelas, SECRETARIO

Factura de contado: 0001 – 00072282
Fechas de publicación: 23/03/2017
Importe: \$ 50.00
OP N°: 100058992

RECAUDACIÓN

CASA CENTRAL

Saldo anual acumulado	\$ 222159.71
Recaudación del día: 22/03/2017	\$ 2742.00
Total recaudado a la fecha	\$ 224901.71

Fechas de publicación: 23/03/2017
Sin cargo
OP N°: 100059042

CIUDAD JUDICIAL	
Saldo anual acumulado	\$ 34240.00
Recaudación del día: 22/03/2017	\$ 1715.00
Total recaudado a la fecha	\$ 35955.00

Fechas de publicación: 23/03/2017
Sin cargo
OP N°: 400009310

Edición N° 19.987 – Salta, Jueves 23 de Marzo de 2.017

Ley 25.506 – LEY DE FIRMA DIGITAL
CAPITULO I

Consideraciones generales

ARTÍCULO 7º– Presunción de autoría. Se presume, salvo prueba en contrario, que toda firma digital pertenece al titular del certificado digital que permite la verificación de dicha firma.

ARTÍCULO 8º– Presunción de integridad. Si el resultado de un procedimiento de verificación de una firma digital aplicado a un documento digital es verdadero, se presume, salvo prueba en contrario, que este documento digital no ha sido modificado desde el momento de su firma.

ARTÍCULO 10º – Remitente. Presunción. Cuando un documento digital sea enviado en forma automática por un dispositivo programado y lleve la firma digital del remitente se presumirá, salvo prueba en contrario, que el documento firmado proviene del remitente.

LEY N° 7.850 – ADHESIÓN LEY NACIONAL N° 25.506 – EMPLEO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA Y LA FIRMA DIGITAL

Artículo 1º.– Adhiérese la Provincia de Salta a la Ley Nacional 25.506 que reconoce el empleo de la firma electrónica y la firma digital.

Art. 2º.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos judiciales y administrativos que se tramitan ante el Poder Judicial y el Ministerio Público de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica y valor probatorio que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 3º.– La Corte de Justicia de la provincia de Salta y el Colegio de Gobierno del Ministerio Público reglamentarán su utilización y dispondrán su gradual implementación garantizando su eficacia.

Art. 4º.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos administrativos y legislativos que se tramitan en los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 5º.– El Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, en el ámbito de sus competencias, reglamentarán su utilización y dispondrán la implementación gradual de los expedientes electrónicos garantizando su eficacia.

Art. 6º.– Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil catorce.

DECRETO REGLAMENTARIO N° 3.663 del 6 de Septiembre de 2.010

CAPITULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5º.– Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el

Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados.

b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados.

c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema Valor al Cobro (Art. 7) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 8°.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9°.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará Fe de Errata sin cargo, caso contrario se salvará mediante Fe de Errata a costas del interesado.

Art. 10°.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

“Gral. Martín Miguel de Güemes, Héroe de la Nación Argentina”

Dirección y Administración: Avda. Belgrano 1.349 – (4.400)
Salta
Tel/Fax: (0387) 4214780
Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar
Email: boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar
Horario de atención al público: Días hábiles: Lunes a viernes de 8:30 a 13:00 hs.

Oficina de Servicios – Ciudad Judicial: Sede Colegio de Abogados y Procuradores de Salta
Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P. Baja
Email: boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar
Horario de atención al público: Días hábiles: Lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs.



GESTION
DE LA CALIDAD

RI-9000-5268

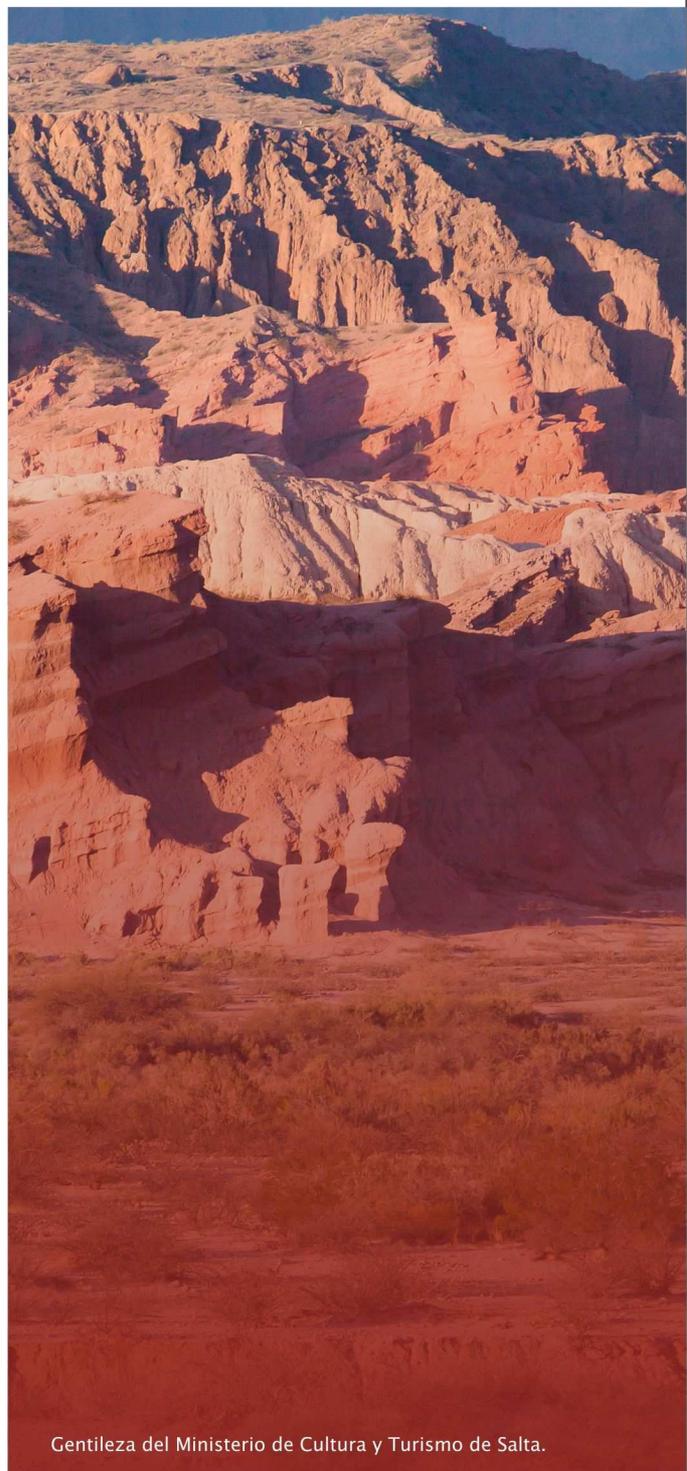
IRAM - ISO: 9001:2008



Ley 4.337

ARTÍCULO 1°: A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 2°: El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.



Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.